

COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA.

COOPMINCOM

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

ACTIVO	2023	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	VARIACION	VARIACION %	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	2023	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	VARIACION	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>										
Electivo y Equivalente al Electivo	1.362.262.663	1.311.627.737	50.434.926	3,84%	Cuentas por Pagar		229.357.546	304.256.627	-74.899.279	-24,62%
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	2.816.754.610	3.827.702.314	-1.010.947.704	-26,41%	Fondos Sociales		134.819.494	145.564.907	-10.745.413	-7,39%
Cartera de Crédito Asociados	6.895.074.435	6.270.078.605	624.995.830	9,97%	Impuestos, Gravámenes y Tasas		9.004.090	8.405.000	599.000	7,13%
Cuentas por Cobrar	65.198.252	30.674.450	34.523.802	112,55%	Obligaciones Laborales por Beneficio a Empleados		53.958.350	48.345.736	5.612.614	11,61%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>11.139.289.960</b>	<b>11.440.283.106</b>	<b>-300.993.146</b>	<b>-2,63%</b>	Ingresos por anticipados		6.234.844	8.202.734	-1.967.890	-23,99%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>433.374.236</b>	<b>514.775.204</b>	<b>-81.400.968</b>	<b>-15,81%</b>
Activos Materiales- Propiedad P. y E.	1.409.148.482	1.395.203.977	13.944.505	1,00%	<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>		<b>266.271.770</b>	<b>517.058.640</b>	<b>-250.786.870</b>	<b>-48,50%</b>
Bienes Depreciables	(509.748.824)	(460.216.122)	-49.532.702	10,76%	Fondo Mutuai		7.325.411.900	6.937.514.552	387.897.348	5,59%
Depreciación Acumulada					<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>		<b>7.691.683.670</b>	<b>7.454.573.192</b>	<b>137.110.478</b>	<b>1,84%</b>
Menos: Deterioro					<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>8.026.057.906</b>	<b>7.969.348.396</b>	<b>56.709.510</b>	<b>0,70%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>899.399.658</b>	<b>934.987.855</b>	<b>-35.588.197</b>	<b>-3,81%</b>						
Otras Inversiones	95.635.831	95.635.831	0	0,00%	<b>PATRIMONIO</b>		<b>28.195.358.570</b>	<b>26.695.900.586</b>	<b>1.509.458.004</b>	<b>5,66%</b>
Menos: Deterioro Para Protección de Inversiones	(114.530)	(114.530)	0	0,00%	Aportes Societas		2.900.000.000	2.500.000.000	400.000.000	16,00%
<b>Total Inversiones</b>	<b>95.521.301</b>	<b>95.521.301</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	Aportes Mínimos Irreducibles		5.396.844.990	5.154.855.660	231.989.330	4,50%
Cartera de Crédito a Largo Plazo	95.807.372.150	92.770.994.957	3.036.377.193	9,27%	Reservas Protección Aportes Societas		93.700.950	93.700.950	0	0,00%
Menos: Deterioro de cartera	(710.270.733)	(620.345.807)	-89.924.926	14,50%	Fondos de Desafinación Especifica		81.610.388	81.610.388	0	0,00%
Subtotal Cartera de Crédito Largo Plazo	35.097.101.417	32.150.649.150	2.946.452.267	9,16%	Auxilios y Donaciones		100.000	100.000	0	0,00%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>35.192.622.718</b>	<b>32.246.170.461</b>	<b>2.946.452.267</b>	<b>9,14%</b>	Supravit por Valorizaciones		975.978.600	975.978.600	0	0,00%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>47.231.312.336</b>	<b>44.621.441.412</b>	<b>2.609.870.924</b>	<b>5,86%</b>	Excedentes		1.199.946.652	412.714.080	787.232.572	35,98%
Cuentas de Revelación de Inf. Financiera	47.231.312.336	35.130.136.813	12.101.175.523	34,45%	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>39.206.254.430</b>	<b>38.652.093.016</b>	<b>552.161.414</b>	<b>6,97%</b>
					<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>47.231.312.336</b>	<b>44.621.441.412</b>	<b>2.609.870.924</b>	<b>5,86%</b>

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ  
GERENTE

ENTRADA AUTOMÁTICA  
TARJETA PROFESIONAL N. 131947

RYMAY USACORREROS B.  
ENTRADA AUTOMÁTICA  
TARJETA PROFESIONAL N. 131947  
Ver Declamación Adjunta



**COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y RELACIONADAS LTDA.**

**"COOPMINCOM"**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
A 31 de Diciembre de 2023

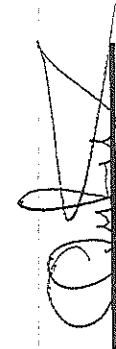
NIT: 860,015,964-0

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

CONCEPTO	SALDO AL 01 DE ENERO 2022	DISMINUCIONES	AUMENTOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	DISMINUCIONES	AUMENTOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
<b>CAPITAL SOCIAL</b>							
Aportes Sociales Temporalmente R.	24.995.615.475	1.969.620.776	3.659.905.867	26.685.900.566	2.338.076.870	3.847.534.874	28.195.358.570
Aportes Mínimos Irreducibles	2.271.315.000		228.685.000	2.500.000.000		400.000.000	2.900.000.000
<b>RESERVAS</b>							
Reserva Protección Aportes Sociales	4.953.780.641		201.075.019	5.154.855.660		231.989.330	5.386.844.990
Otras Reservas	93.700.950			93.700.950		0	93.700.950
<b>FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA</b>							
Fondos de Destinación Específica	81.610.388			81.610.388		0	81.610.388
Auxilios y Donaciones	100.000			100.000		0	100.000
<b>SUPERAVIT POR VALORIZACIONES</b>							
Superávit por Valorizaciones	975.978.800			975.978.800		0	975.978.800
<b>EXCEDENTE Y/O PERDIDA</b>							
Excedentes Ejercicio Actual	1.005.375.093	1.005.375.093	1.159.946.652	1.159.946.652	1.159.946.652	1.572.660.732	1.572.660.732
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>34.377.476.347</b>	<b>2.974.995.869</b>	<b>5.249.612.538</b>	<b>36.652.093.016</b>	<b>3.498.023.522</b>	<b>6.052.184.936</b>	<b>39.206.254.430</b>



**JOSÉ ELÍAS DAZA MARTÍNEZ**  
GERENTE



**EDITH SANABRIA GUERRERO**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 71210 - T.



**MYRIAM LUISA CORDERO B.**  
Revisor Fiscal Delegado - FUNSERVICOOP  
Tarjeta Profesional No. 433930 - T  
Ver Dictamen Adjunto

COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:		EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE:	
		2023	2022
<b>RECURSOS PROVISTOS POR:</b>			
Excedentes del ejercicio	1.572.660.732	1.159.946.652	1.159.946.652
Depreciación	49.532.702	48.691.076	24.000.000
Aumento pasivos estimados	-250.766.870	387.897.346	309.549.565
Aumento Otros Pasivos	387.897.346	3.847.534.874	3.659.905.867
Aumento Aportes Sociales Temporalmente R.	3.847.534.874	400.000.000	228.685.000
Aumento Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	400.000.000	231.989.330	201.075.019
Aumento Reserva Protección Aportes Sociales	231.989.330	(1.159.946.652)	(1.005.375.093)
Aplicacion Excedentes ejercicio Anterior	(1.159.946.652)	3.506.220.732	3.466.431.434
<b>TOTAL RECURSOS PROVISTOS</b>	<b>5.298.473.642</b>	<b>10.215.313.528</b>	<b>(5.588.935.442)</b>
<b>RECURSOS APLICADOS A:</b>			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	13.944.505	8.241.261.090	4.431.662
Aumento Cartera de Crédito Largo Plazo	2.946.452.267	1.969.620.776	1.969.620.776
Devolución Aportes	2.338.076.870	1.969.620.776	1.969.620.776
<b>TOTAL RECURSOS APLICADOS</b>	<b>5.298.473.642</b>	<b>10.215.313.528</b>	<b>(5.588.935.442)</b>
<b>CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO</b>			
Aumento (Disminución) en el Activo Corriente:	50.434.926	(2.981.558.693)	(2.981.558.693)
Efectivo y Equivalente al Efectivo	-1.010.947.704	-3.427.833.563	-3.427.833.563
Cartera de Crédito Asociados	624.995.830	801.393.980	801.393.980
Cuentas por Cobrar	34.523.802	3.356.849	3.356.849
Total Activo Corriente	-300.993.146	-5.604.641.427	-5.604.641.427
Disminución (Aumento) en el Pasivo Corriente:	(74.899.279)	39.163.476	39.163.476
Cuentas por Pagar	(10.745.413)	(64.858.080)	(64.858.080)
Fondos Sociales	599.000	3.188.000	3.188.000
Impuestos, Gravámenes y Tasas	599.000	2.733.572	2.733.572
Obligaciones Laborales	5.612.614	4.069.047	4.069.047
Ingresos por Anticipado	-1.967.890	(15.705.985)	(15.705.985)
Total Pasivo Corriente	(81.400.968)	(81.400.968)	(81.400.968)
<b>AUMENTO (DISMINUCION) EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>(219.592.178)</b>	<b>(5.588.935.442)</b>	<b>(5.588.935.442)</b>

FOR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:  
EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE:

2023

2022

**RECURSOS APLICADOS A:**

Adquisición de propiedades, planta y equipo

Aumento Cartera de Crédito Largo Plazo

Devolución Aportes

**TOTAL RECURSOS APLICADOS**

**AUMENTO (DISMINUCION) EN EL CAPITAL DE TRABAJO**

Aumento (Disminución) en el Activo Corriente:

Efectivo y Equivalente al Efectivo

Cartera de Crédito Asociados

Cuentas por Cobrar

Total Activo Corriente

Disminución (Aumento) en el Pasivo Corriente:

Cuentas por Pagar

Fondos Sociales

Impuestos, Gravámenes y Tasas

Obligaciones Laborales

Ingresos por Anticipado

Total Pasivo Corriente

**AUMENTO (DISMINUCION) EN EL CAPITAL DE TRABAJO**

M'RIAM LUISA CORDERO B.  
REVISOR FISCAL Delegado -  
FUNSERVICOP  
Tarjeta Profesional N. 133930-T  
Ver Dictamen Adjunto

EDITH SANABRIA GUERRERO  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 71210 -T

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ  
GERENTE

Las notas de 1 a 23 son parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA.**



NIT: 860.015.964-0

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - METODO INDIRECTO POR LOS AÑOS**

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 2022

EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	
Excedente Neto	1.572.660.732
Depreciación	49.532.702
Subtotal Actividades de Operación	1.622.193.434
Cambios en:	
Inversiones para el Vencimiento	(1.010.947.704)
Cartera de Crédito Asociados	624.995.830
Cuentas por Cobrar	34.523.802
Pasivo Exigible	81.400.968
	(270.027.104)
TOTAL EFECTIVO PROVISIO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	1.892.220.538
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	13.944.505
Compra de Propiedades, Planta y Equipo	2.946.452.267
Cartera de Crédito a Largo Plazo	2.338.076.870
Devolución Aportes	5.298.473.642
TOTAL EFECTIVO PROVISIO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	10.215.313.528
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	333.549.565
Cambios en el Pasivo a Largo Plazo	137.110.478
Cambios en el Patrimonio	3.319.577.552
TOTAL EFECTIVO PROVISIO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	3.456.688.030
VARIACION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	50.434.926
Efectivo y sus Ecuivalentes al inicio de año	1.311.827.737
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DE AÑO	1.362.262.663

Las notas de 1 a 23 son parte integral de los estados financieros.

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ  
GERENTE

EDITH SANABRIA GUERRERO  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 71210 -T

MYRIAM LUISA CORDERO B.  
REVISOR FISCAL Delegado - FUNSERVICOOP  
Tarjeta Profesional N. 133930-T  
Ver Dictamen Adjunto

**COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR  
DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES  
AFINES Y RELACIONADAS**



# "COOPMINCOM"

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## NOTA 1 - ENTE ECONOMICO

COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS. "COOPMINCOM", es una Persona Jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio variable e ilimitado, de duración indefinida, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución número No. 00135 de Junio 19 de 1.948 del Ministerio de Trabajo, que fue copia auténtica junto con el acta de constitución se encuentra protocolizada por escritura pública N. 2664 de fecha junio 22 del mismo año, otorgada en Notaría cuarta de Bogotá está integrada por los asociados, regida por la ley, los principios universales, la doctrina del cooperativismo y sus estatutos, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y su domicilio se ubica en la ciudad de Bogotá D.C., avenida 19 9 01 p-11.

La cooperativa no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales, tal como constan en el libro de asociados.

El objeto social de COOPMINCOM será contribuir a la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales y ambientales de sus asociados y de su núcleo familiar, basándose en el esfuerzo propio y la ayuda solidaria, a través de una empresa auto gestionada y de propiedad común, que produzca bienes y servicios de manera eficiente, especialmente en el otorgamiento de créditos, el fomento de actividades empresariales de los asociados y los demás que requieran para el desarrollo integral de sus miembros y de su núcleo familiar con el propósito de mejorar su calidad de vida.

Para el cumplimiento de su objeto social COOPMINCOM cuenta con una sede propia.

COOPMINCOM por ser una entidad de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial ha cumplido con el proceso de Permanencia según lo dispuesto en el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 para continuar con éste régimen tributario y, por lo tanto, tal como establece el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, está exenta del impuesto sobre la renta y complementarios si el 20% del excedente, tomado en su totalidad del Fondo Social de Educación y Solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se destina de manera autónoma por la propia cooperativa a financiar cupos y/o programas de educación formal en instituciones de Educación Superior autorizadas por el Ministerio de educación Nacional. El beneficio neto o excedente estará sujeto a impuesto cuando se destine en todo o en parte en forma diferente a lo establecido en este artículo y en la legislación cooperativa. De conformidad con el inciso 2 del numeral del artículo 19 del Estatuto Tributario, el cálculo de este beneficio neto o excedente se realizara de acuerdo como lo establezca la Ley y la normatividad cooperativa vigente.

La reforma tributaria Ley 1819 de Diciembre 29 de 2016, en su artículo 142 ha modificado para 2017 la tarifa correspondiente a la inversión en financiación de cupos y/o programas de educación formal en instituciones de educación Superior autorizadas por el Ministerio de educación Nacional a un porcentaje de diez por ciento (10%) tomado en su totalidad del Fondo social de educación y solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por la propia Cooperativa a financiar cupos y programas en instituciones de educación Superior publicas autorizadas por el Ministerio de educación Nacional, para la vigencia 2018 el porcentaje de esta inversión será del cinco (5%). A partir de la vigencia 2019 ya no se realizara dicha inversión, y el valor del beneficio neto o excedente será abonado a la renta ordinaria.

**Resumen de Principales Políticas Contables:** Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

## NOTA 2 - BASE DE PRESENTACION

---

a. **Marco Técnico Normativo:** Los Estados Financieros de la Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas "COOPMINCOM", han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la Internacional Accounting Standards Board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante el Decreto 2784 de diciembre de 2012 y su respectivo anexo.

b. **Base de medición:** Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

## NOTA 3 - ESTANDAR CONTABLE APLICADO

---

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

COOPMINCOM prepara y presenta sus estados financieros íntegramente y sin reservas, de acuerdo con la aplicación de la Norma Internacional de información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IASB" De acuerdo al Decreto 2496 de Diciembre de 2015, se aplicará SALVEDAD sobre las Aportaciones de Socios en Cooperativas como instrumentos de Patrimonio (CINIIF 2) y con relación al tratamiento y deterioro de la Cartera de Créditos (NIC 32); los cuales serán aplicados bajo la legislación Cooperativa Vigente – Documentos Técnicos de la Circular Básico Contable y Financiera, reflejando fielmente su situación financiera, su rendimiento y sus flujos de efectivo, por periodos anuales comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, y con base en la hipótesis del negocio en marcha.

COOPMINCOM presenta un conjunto de estados financieros que corresponden:

- Un Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa, basado en la distinción de partidas corrientes y no corrientes, según los párrafos 4.5 a 4.8 de la NIIF para PYMES.

- Un Estado de Actividades (equivalente al Estado de Resultados Integral) para el periodo sobre el que se informa, basado en el desglose por función de gastos, según el párrafo 5.11 (b) de la NIIF para PYMES.
- Un Estado de Cambios en el Activo Neto (equivalente al Estado de Cambios en el Patrimonio) del periodo sobre el que se informa.
- Un Estado de Flujos de Efectivo del periodo sobre el que se informa, clasificado por Actividades de operación utilizando el método indirecto, según el párrafo 7.7 (a) de las NIIF para PYMES, actividades de inversión y actividades de financiación.
- Notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa sobre los estados financieros.

COOPMINCOM presenta su información financiera bajo las siguientes normas generales:

- La información numérica incluida en los estados financieros, se presenta en la moneda del ambiente económico primario en el cual se opera. La moneda funcional es el peso colombiano - COP.
- Los estados financieros deben ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información.
- Cada clase de partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán ser presentadas por separado en los estados financieros.
- Las revelaciones a los estados financieros se presentarán de una forma sistemática. Estas comprenderán aspectos relativos tanto a los antecedentes de la entidad, la conformidad con la normatividad internacional, y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los estados financieros, así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.
- La responsabilidad por la preparación de los estados financieros corresponde a la Gerencia de COOPMINCOM, quien empleara de manera prudente su juicio en la inclusión de estimaciones sobre condiciones de incertidumbre que puedan afectar los diferentes elementos de los estados financieros. Cuando no puede hacerse una estimación razonable sobre determinado hecho, la partida no se reconoce en los estados financieros, sin embargo, puede ser revelada en las notas siempre que tal información se considere relevante.
- La información sobre juicios y sobre las fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones, seguirán los parámetros establecidos en los párrafos 8.6 y 8.7 de las NIIF para PYMES.
- Aunque en la mayoría de los casos la NIIF para PYMES no especifica si la información a revelar debe incluirse dentro de los estados financieros o en las notas. COOPMINCOM revela en sus notas.

#### **NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Las siguientes políticas y prácticas contables fueron utilizadas por "COOPMINCOM", para la elaboración de sus Estados Financieros que presentan las operaciones desarrolladas durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y la situación financiera al cierre del año, comparada con el mismo período y cierre del año anterior.

**Objetivo:** Establecer las bases que usará COOPMINCOM para la presentación de los estados financieros de propósito general, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

#### **Elementos de los Estados Financieros**



**Activos:** Son recursos controlados por COOPMINCOM, que provienen de hechos económicos pasados, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros y su costo o valor es medido con fiabilidad.

Un activo se clasificará como corriente cuando se espera realizar dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre o se espera realizar en el curso normal del ciclo operacional.

**Pasivos:** Son las obligaciones presentes de COOPMINCOM, que provienen de hechos económicos pasados, y para cancelarlas, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

**Patrimonio:** Es la parte residual de los activos de COOPMINCOM, una vez deducidos todos sus pasivos.

**Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

**Gastos y Costos:** Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decrecimiento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

#### **Características de los Estados Financieros**

**Unidad de medida:** La moneda utilizada por COOPMINCOM para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

**Materialidad:** Se refiere a las omisiones o inexactitudes de partidas que tienen importancia relativa individualmente o en su conjunto, y pueden llegar a influir en las decisiones económicas tomadas sobre la base de los estados financieros de la entidad.

**Período Revelado:** La información revelada corresponde a la comparación de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**Período Contable:** Los Estados Financieros se elaborarán con una periodicidad que será, como mínimo, anual. Cuando cambie la fecha de balance de la entidad y elabore estados financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, la entidad informará del período concreto cubierto por los Estados Financieros y, además, de:

- La razón para utilizar un período inferior o superior; y
- El hecho de que las cifras comparativas que se ofrecen en el estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujo de efectivo y en las revelaciones correspondientes no sean totalmente comparables.

**Partes Relacionadas:** Esta política de revelación aplica a todas las personas y entidades que por su naturaleza y relación pueden llegar a generar algún tipo de influencia significativa, de control y control conjunto o posean compromisos con la organización.

COOPMINCOM, considera partes relacionadas a las personas que tienen facultad de decisión sobre la administración de la cooperativa, las cuales se describen a continuación:

Integrantes del Consejo de Administración, principales y suplentes.  
Integrantes de la Junta de Vigilancia, principales y suplentes.

Representante Legal, Principal y suplente.

**Equivalente al efectivo:** Los equivalentes al efectivo de COOPMINCOM, son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósito de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo cuando:

Son inversiones a corto plazo, cuyo vencimiento máximo es de tres meses desde la fecha de adquisición, son de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

**Flujos de Efectivo:** Son entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

#### Descripción y alcance

El **efectivo**: comprende el efectivo en caja menor y depósitos a la vista, es decir, cuentas de ahorros y corrientes en moneda nacional y extranjera.

#### Reconocimiento, medición inicial y posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

**Efectivo Restringido:** Al poseer efectivo restringido (del cual no puede disponer COOPMINCOM de forma inmediata), tal situación se debe revelar en las notas a los estados financieros. Si dicho dinero restringido está relacionado con algún pasivo específico, la presentación de estos saldos se hace compensando ambas cuantías, clasificadas como corrientes o no corrientes según su naturaleza.

#### Cartera de créditos

**Descripción y Alcance:** En esta categoría se incluyen documentos y cuentas por cobrar a asociados y terceros, derivadas principalmente del uso de activos de la entidad por parte de los asociados a través de diferentes líneas de crédito las cuales se basan en el monto de sus aportes y la prestación de servicios relacionados con convenios adicionales en el curso normal de la actividad cooperativa. Son considerados activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado primario. **Criterios mínimos para el otorgamiento de créditos, como:**

a). **Capacidad de pago:** Se verifica a través de los ingresos familiares soportados y los egresos (obligaciones financieras, gastos personales, entre otros), a través de los cuales se pueda determinar el flujo de caja.

b). **Solvencia del deudor:** Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si éstos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

c). **Garantías:** Las garantías que respaldan la operación son necesidades para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de deterioro. Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada

cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.1.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010. Las libranzas (pagares) son un mecanismo de pago, más no se consideran como garantías por cuanto no cumple con las características propias de una garantía admisible señaladas en el artículo 2.1.2.1.3 del decreto 2555 de 2010.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura. En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo.

d). **Consulta a las centrales de riesgos y demás fuentes que disponga COOPMICOM para sus controles.**

e). **COOPMINCOM clasifica su cartera en créditos de consumo, comercial y microcrédito, de acuerdo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de Diciembre, modificada con la circular externa 22 de diciembre 28 de 2020.**

**Crédito de consumo:** Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto, dentro de esta línea está el crédito de vivienda, se entiende por esta línea las operaciones activas del crédito otorgadas a personas naturales destinada a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independiente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria. Esta modalidad aplica para cualquier tipo de inmueble, a un plazo de 18 años.

Actualmente COOPMICOM tiene las siguientes líneas de crédito de consumo: rápido, Express, libre inversión, Beneficio Social, adquisición de vehículo o liberación de gravamen, compra de cartera prendaria, educativo, salud, recreación y turismo, crédito plan atención complementaria en salud (medicina propagada y planes complementarios), calamidad doméstica, compra de cartera, mantenimiento, adecuación y reparaciones inmuebles.

**Comercial:** Se entienden como créditos comerciales las operaciones activas de crédito distintas de aquellas que deban clasificarse como créditos de consumo o de adquisición de inmueble.

La clasificación por nivel de riesgo acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa N. 004 de 2008) son las siguientes.

a). Categoría "A" o "riesgo normal": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los Estados Financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

b). Categoría "B" o "riesgo aceptable, superior al normal". Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o el flujo de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

C. Categoría "C" o "riesgo apreciable". Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

d). Categoría "D" o "riesgo significativo". Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

e). Categoría "E" o "riesgo de incobrabilidad". Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	CONSUMO
A	0-30 días
B	31-60 días
C	61-90 días
D	91-180 días
E	> 180 días

**Reconocimiento y medición inicial:** La cartera de créditos se reconoce cuando COOPMINCOM realiza efectivamente los préstamos a sus asociados, independientemente de la fecha en que se elabore(n) el(los) documento(s) soporte de tal transacción, y para COOPMINCOM es probable que se reciba una contraprestación económica.

La cartera de créditos como activo financiero generador de intereses, se medirá de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable Financiera.

**Baja en Cuentas:** Una cartera de créditos u otra cuenta por cobrar será retirada, cuando el deudor cancele los saldos adeudados, o cuando, una vez efectuados los análisis pertinentes, la cartera de créditos o cuentas por cobrar se considere irrecuperable.

En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cartera de créditos o cuenta por cobrar según los resultados del análisis sobre su "recuperabilidad" según el deterioro de valor.

**Deterioro de Valor:** La cartera de créditos y las cuentas por cobrar de dudoso recaudo se valoran por la cantidad de efectivo que probablemente no se recibirá. Si existe duda en cuanto a la capacidad de pago de los asociados o terceros y no hay cubrimiento por medio de un seguro, ni ningún otro tipo de garantía con relación a este crédito específico, el deterioro debe reflejarse en el valor de la pérdida estimada. Este análisis será realizado trimestralmente.

Se reconocerá un deterioro en la cartera de créditos, individualmente y de manera colectiva si existe evidencia objetiva del mismo, evaluado únicamente por el Comité de evaluación de cartera, el cual basará sus estimaciones en consideraciones de la experiencia histórica observada por las cobranzas, la edad de la cartera, las cuentas en litigios, entre otras, respecto al vencimiento del periodo normal de los créditos.

A sí mismo como base de deterioro, se considerará la aplicación de acuerdo lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera del Título IV – Anexo 1 del Capítulo II – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, según la edad de mora relacionada con factores como la suma con garantía y la línea de crédito donde se encuentran los parámetros mínimos para su constitución.

Si una pérdida por deterioro disminuye en un periodo posterior a su reconocimiento debido a un evento que tuvo lugar después del deterioro de valor (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), el deterioro reconocido previamente se debe revertir.

El valor de la reversión se limita al importe original, de tal manera que el valor del crédito no puede ser mayor después de la reversión del deterioro de lo que habría sido si no hubiera habido deterioro.

Los criterios utilizados para el establecimiento de una asignación realista no podrán ser modificados de año a año.

El monto mínimo del deterioro de valor de las deudas patronales se determina en la siguiente metodología:

Un deterioro individual establecido en los siguientes parámetros:

% Deterioro	Morosidad deudas patronales
0%	Entre 0 y 29 días de vencidas
5%	Entre 30 y 59 días de vencidas
10%	Entre 60 y 119 días de vencidas
20%	Entre 120 y 179 días de vencidas
50%	Entre 180 y 359 días de vencidas
100%	Mayor o igual a 360 días de vencidas

La aplicación determina que al cabo de un año las cuentas por cobrar por concepto de deudas patronales deberán estar al 100% provisionadas.

En cumplimiento de las instrucciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria COOPMINCOM debe mantener en todo momento deterioro individual para la protección de los créditos, no inferiores a los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación:

	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

### Cuentas por Cobrar y Otras

#### Otros activos corrientes

**Descripción y alcance:** Se clasificarán bajo esta categoría todos los demás activos corrientes no clasificados anteriormente y que cumplan con las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo, o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo principalmente con el propósito de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses después del cierre anual.

**Reconocimiento y medición inicial:** Para su reconocimiento, el valor de los activos corrientes debe ser cuantificable fiablemente, se debe tener un derecho a recibir efectivo y a percibir los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Para los gastos pagados por anticipado, el consumo del recurso debe cubrir más de un mes desde la fecha en que se efectúa la erogación.

**Medición Posterior:** Los otros activos corrientes se contabilizan al valor razonable (valor nominal). Las facturas por cobrar se miden de acuerdo con lo establecido en la categoría de cuentas por cobrar.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta en la medida en que se consumen los beneficios económicos.

**Activos no Corrientes:** COOPMINCOM incluye como activos no corrientes todos aquellos activos que no cumplan la definición de activo corriente.

### **Propiedades, Planta y Equipo**

**Reconocimiento y medición inicial:** COOPMINCOM reconocerá un elemento de propiedad, planta y equipo, como activo si y solo si:

Las propiedades, planta y equipo deben ser capitalizadas al costo de adquisición y este debe asignarse a los periodos de beneficio esperado (vida útil).

Se reconocen los activos no corrientes tangibles cuando:

1. Es probable que COOPMINCOM obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Se considerarán elementos de propiedad, planta y equipo, aquellos bienes tangibles muebles y/o inmuebles, depreciables y no depreciables, adquiridos o reparados por COOPMINCOM para la prestación de servicios, o administración del negocio, de los que COOPMINCOM espera la generación de beneficios económicos futuros, es decir la generación de ingresos de las actividades ordinarias que provienen de la venta de productos o servicios o el ahorro de costos en el proceso productivo.

Se considerará que un activo y por ende un elemento de propiedad, planta y equipo, es un recurso controlado por COOPMINCOM; este control se establece, cuando se tiene la capacidad de obtener beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que subyacen en el mismo, y además, de restringir el acceso de terceras personas a los beneficios económicos esperados de la propiedad y equipo.

En COOPMINCOM se reconocen como propiedad, planta y equipo los bienes que provienen de compras directas de activos, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento.



Para evitar el mantenimiento de registros innecesarios y costos administrativos, el valor razonable para la capitalización de los activos fijos será superior a MILLON DE PESOS (\$1.000.000).

Los activos de esta naturaleza “valores menores”, es decir, que no cumplen con el criterio de materialidad descrito anteriormente deben ser registrados directamente al resultado.

Nota: Los activos de bajo valor no deben ser acumulados con el fin de “lograr” los criterios de capitalización. Se hará el análisis para capitalizar activos de forma individual. Por su naturaleza, estos activos no tienen depreciación reconocida.

El software para una máquina controlada por computador que no puede funcionar sin un programa específico, es una parte integral del hardware y por consiguiente debe ser capitalizado. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un computador. En todos los casos, el software desarrollado internamente, se debe registrar como gasto.

**Medición posterior:** La medición posterior de las propiedades, planta y equipo será bajo el método del costo (según NIIF para PYMES) para todos los activos, que corresponden a:

El costo comprende: Costo del activo – depreciación acumulada – pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la “Política de cambios en políticas, estimaciones contables y errores”

La depreciación anual se reconoce utilizando el método de línea recta.

Activo	Vida útil estimada en años
a) Edificaciones	La Oficina el cálculo del Deterioro se tiene en cuenta que está ubicado en un sector de alta valorización y comercial, se amplía su periodo de Deterioro a 50 años con u valor de salvamento de reposición del 10%.
b) Maquinaria	Se Deprecia a 10 años 120 meses.
c) Muebles y enseres	Se Deprecia a 10 años 120 meses.
d) Equipo de oficina	Se Deprecia a 10 años 120 meses
d) Equipo de cómputo	Se Deprecia a 3 años 36 meses, si está en uso el bien.
e) Equipo de comunicaciones	Se Deprecia a 3 años 36 meses, si está en uso el bien.
i) Plantas y redes	Se Deprecian a 3 años 36 meses, si están en uso, luego se evalúa.
j) Cableado estructurado	Se Deprecia a 3 años 36 meses, de acuerdo al uso.
k) Sillas de oficina (cualquier tipo excepto las sillas Rimax)	Se Deprecian a 10 años 120 meses, siempre que estén en buen estado.

**Baja en cuentas:** Un activo debe ser retirado de propiedades, planta y equipo cuando:

- Se vende, es desechado o eliminado debido a no poder ser identificado en las revisiones de verificación física, o
- No se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La diferencia entre las sumas obtenidas por la enajenación o venta (menos cualquier desmontaje, demolición y otros costos directamente atribuibles incrementales de eliminación no previstos) y su valor neto contable, debe ser registrada en el resultado.

Cuando se sustituye o reemplaza un activo, el activo anterior se da de baja y el nuevo activo se capitaliza. Del mismo modo, los costos asociados con la instalación del nuevo activo se capitalizan y los costos de instalación del equipo anterior son registrados en el resultado.

**Deterioro de valor:** Una pérdida por deterioro de valor se produce cuando el valor en libros es superior a su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso del activo y su valor razonable menos los costos de venta.

La depreciación comienza en el momento en que los activos se utilizan por primera vez.

## INVERSIONES

El objetivo de esta política contable es definir el manejo contable que COOPMINCOM dará a las inversiones:

Esta Política debe ser utilizada por COOPMINCOM para la elaboración de los Estados Financieros bajo las normas de información financiera

COOPMINCOM solo reconocerá una inversión cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento, es decir, cuando adquiera el derecho a recibir efectivo u otro instrumento financiero.

Al reconocer inicialmente un activo financiero COOPMINCOM lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la contraparte del acuerdo.

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

A los efectos de la medición de un activo financiero después del reconocimiento inicial, COOPMINCOM clasificará los activos financieros en:

**Valor Razonable a través de resultados:** Si la principal intención de los activos financieros es tenerlos para negociar o vender en el corto plazo.

**Mantenido hasta vencimiento:** Si la intención positiva y explícita de la Administración es mantener los instrumentos de deuda hasta su vencimiento.

**Otras Inversiones en instrumentos de patrimonio:** Corresponde a las participaciones sociales que mantiene COOPMINCOM es un organismo cooperativo, en asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para el beneficio de sus asociados. (Acciones Coopcentral).

**Diferidos e Intangibles:** Son las licencias, marcas o patentes adquiridas a un tercero que se amortizan según su vida útil. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio



significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

**COOPMINCOM reconoce un activo intangible** si el activo es identificable, el recurso es controlado por la cooperativa, es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la entidad y el costo del activo puede ser confiablemente o medido.

### **Cuentas por Pagar**

**COOPMINCOM reconoce como cuentas por pagar** las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento. Esta definición también comprende provisiones, incluso si la cantidad tiene que ser estimada.

### **Pasivos corrientes**

Un pasivo es una obligación presente de COOPMINCOM, derivada de acontecimientos pasados, cuya liquidación se espera represente un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos. Esta definición también comprende provisiones, incluso si la cantidad tiene que ser estimada.

Un pasivo se clasificará como corriente cuando su liquidación esté prevista dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre o se espera liquidar en el curso normal del ciclo de operaciones.

Las provisiones y las cuentas por pagar sin legalizar son pasivos, cuyo valor o fecha de pago es incierta. Tales pasivos deben reconocerse cuando se den las siguientes condiciones:

- COOPMINCOM tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Aunque las estimaciones son necesarias para determinar el valor de las cuentas por pagar sin legalizar y provisiones al cierre, la incertidumbre de las cuentas por pagar sin legalizar es mucho menor que para las provisiones.

La distinción entre las cuentas por pagar sin legalizar y las provisiones debido a la incertidumbre, debe ser presentada en el balance, es decir, las cuentas por pagar sin legalizar (como parte de acreedores comerciales y otros) y los elementos de provisión por separado.

Las provisiones deben ser clasificadas como corrientes o no corrientes.

La presentación como una partida corriente o no corriente depende del momento estimado de la salida del flujo de efectivo para liquidar la obligación.

### **Provisiones corrientes.**

**Descripción y alcance:** Se deben registrar provisiones de los compromisos y riesgos conocidos por COOPMINCOM, que tenga o pueda tener como resultado gastos futuros,

después del balance a la fecha de cierre (tanto a corto plazo – vencen dentro de un año y de largo plazo - después de más de un año).

**Reconocimiento y medición inicial:** Las provisiones para obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que son probable (más probable que no) y para las que la cantidad sea fielmente estimada “según fuentes fidedignas”, deben registrarse bajo este concepto.

Si el valor de la responsabilidad es probable pero no puede estimarse de forma fiable, ninguna cantidad debe ser registrada. Sin embargo, si un rango del pasivo estimado se puede determinar (a pesar que ninguna cantidad por si sola pueda) el registro se hará como sigue:

- Cuando alguna cantidad en el intervalo parece ser una estimación mejor que cualquier otra (lo más probable), esa cantidad se registrará.
- Cuando una cantidad no puede ser una estimación mejor que cualquier otra cantidad, el punto medio en el rango debe ser registrada.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza COOPMINCOM de sus provisiones, activos y pasivos contingentes:

Probabilidad	Intervalo	Pasivo Contingente	Activo Contingente
Altamente probable	>95	Provisión y revelación	Reconocimiento
Probable	50-95	Provisión y revelación	Revelación
Posible	5 – 49	Revelación	Nada
Remoto	0 – 4	Nada (Monitoreo)	Nada

Las provisiones se deben mostrar por su valor bruto, como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación consiste en determinar el valor que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

COOPMINCOM reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- A raíz de un suceso pasado COOPMINCOM tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de que COOPMINCOM deba desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación, es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

**Medición Posterior:** Cada provisión que COOPMINCOM reconozca en el estado de situación financiera, deberá ser utilizada sólo para cubrir los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Todas las provisiones deben ser examinadas en cada fecha de balance para determinar si, y en qué medida siguen siendo pertinentes y necesarias para la función de cada provisión. Cuando por diferentes condiciones o información la cantidad provisionada es superior al valor nuevo a cancelar, deberá ser ajustada la provisión a este nuevo valor.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión

**Pasivos No corrientes:** Incluye todos los pasivos con vencimiento superior a un año, junto con aquellos para los que no existe el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

### **Provisiones no corrientes**

**Descripción y alcance:** Aquí se presenta las porciones no corrientes de las cuentas relacionadas en la categoría de "provisiones corrientes".

**Reconocimiento, medición inicial y posterior:** Una provisión debe ser reconocida al cierre de año, en caso de que la probabilidad de existencia de la obligación cumpla con las condiciones del apartado del mismo concepto de las provisiones corrientes.

Los valores a registrar en este rubro se determinan de acuerdo con la estimación de la probabilidad al cierre de año. Si la obligación es a largo plazo (más de doce meses), se debe descontar para mostrar el valor presente de los flujos de efectivo a la fecha de cierre.

**Fondos Sociales y Mutuales para otros fines son pasivos corrientes y no corrientes a corto y largo plazo:**

## **FONDOS SOCIALES Y MUTUALES**

**Fondos Sociales:** El Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad son fondos sociales pasivos creados por Ley, son agotables de conformidad con lo establecido en la política y reglamentación de los mismos y su ejecución presupuestal de acuerdo a las actividades desarrolladas en beneficio de todos los asociados.

### **Fondo Mutual para otros fines:**

COOPMINCOM, actualmente cuenta con tres fondos Mutuales.

**Fondo de Bienestar, y Recreación Familiar:** El objetivo de este fondo es brindarle bienestar a los asociados con recreación de acuerdo al estatuto y el reglamento del fondo, hasta ejecutar presupuesto.

**Fondo para el Fomento de la Recreación Familiar:** Es un fondo Estatutario, y le brinda a todos sus asociados recreación familiar, dando cumplimiento a su reglamento hasta agotar presupuesto.

**Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento:** En la Asamblea Extraordinaria LXXVIII de septiembre 30 de 2017, se creó El Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento se alimenta con los siguientes recursos( Con el saldo del Fondo de ayuda mutua por fallecimiento existente a la fecha de asamblea extraordinaria LXXVIII del 30 de septiembre de 2017, con el 8% de los excedentes a que se refiere el artículo 141 del estatuto(modificada la tarifa en noviembre 20 de 2021), con el aporte mensual obligatorio de todos los asociados de acuerdo con el artículo 147 del estatuto, con las demás fuentes de ingreso aprobados por Asamblea General y de acuerdo con la normatividad vigente.

Este Fondo es constituido para la prestación de servicios en desarrollo de los criterios de previsión, asistencia y solidaridad, se rige por el derecho privado y los principios rectores de las entidades de la Economía Solidaria, con el fin de auto protección mutua de las contingencias específicas surgidas por el fallecimiento de los asociados definidas a través del Reglamento que sobre el particular expidió el Consejo de Administración.

COOPMINCOM durante el año 2023 no utilizo los Fondos Sociales y Mutuales para gastos propios del desarrollo operacional de la empresa.

### **BENEFICIO A LOS EMPLEADOS**

Está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de COOPMINCOM, por conceptos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Cesantías, Intereses sobre las Cesantías. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Ley 50 de 1990 y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.

### **PATRIMONIO**

#### **Aportes Sociales.**

**Descripción y alcance:** Bajo NIIF para PYMES, el patrimonio es la participación residual de los accionistas (asociados para la entidad) en los activos de la entidad después de deducir todos sus pasivos. Así mismo, la Sección 22 indica el tratamiento que debe considerarse al registrar contablemente los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio de una entidad, especialmente el párrafo 22.6 que dice lo siguiente: "las aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

- La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o
- El rescate esta incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad".

**Reconocimiento, medición inicial y posterior:** De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria y el párrafo (b) de la sección 22 de la NIIF para PYMES, COOPMINCOM considera como tratamiento contable para reconocer el valor del patrimonio, el valor mínimo no reducible o irreductible y la diferencia, respecto al valor registrado como aportes sociales, deberá ser reclasificada a los pasivos de la entidad. En caso que las condiciones previamente identificadas cambien a futuro por requerimientos del sector cooperativo, estas últimas serán aplicadas.

De conformidad con la Orientación Técnica 014 para ESAL "Entidades sin ánimo de Lucro", emitida por el Consejo Técnico de la Contaduría Publica el 20 de Octubre de 2015, se propone mantener la contabilización que bajo las normas locales se ha estipulado, pero para efectos de presentación, acorde a este tipo de entidades, el concepto de patrimonio es cambiado por Activos Netos, y de debe incorporar una nota adicional donde se muestre el activo neto atribuible a los asociados. En caso de que las condiciones previamente identificadas cambien a futuro por requerimientos del sector cooperativo, estas últimas serán aplicadas.

- Por lo anterior se ratifica la aplicación para el tratamiento de los aportes sociales en concordancia con lo establecido en el Decreto 2496 de 2015 en su Artículo 1.1.4.6.1. Salvo el "...Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios".
- Todo asociado a COOPMINCOM, se compromete y se obliga a pagar como aportes sociales individuales ordinarios una suma mensual mínima equivalente al tres por ciento (3%) del salario básico mensual, o mesada pensional, sin que en ningún caso, el aporte social sea menor al cinco por ciento (5%) ni superior al veinte por ciento (20%) de un salario mínimo mensual legal vigente, sin perjuicio de que en cualquier momento el asociado solicite y autorice un mayor descuento mensual por este concepto.
- Los aportes sociales pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (IPC), que es la tasa máxima de reconocimiento permitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

#### **Ingresos por Actividades Ordinarias y Otros Ingresos**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información relacionada con los ingresos generados en el desarrollo de la actividad de COOPMINCOM, y otros ingresos.

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

1. **Ingresos:** Cargos por el uso de efectivo, equivalentes al efectivo, efectivo restringido o por el mantenimiento de deudas para con la entidad.
2. **Servicios de crédito:** Corresponden a los ingresos obtenidos por la colocación de créditos a los asociados, correspondiente a las diferentes líneas que maneja COOPMINCOM, que son el objeto social de la entidad.
3. **Financieros:** Ingresos por rendimientos financieros e intereses, corresponde a los valores que recibe COOPMINCOM por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o inversiones, por rendimientos otorgados.
4. **Otros Ingresos de Actividades Ordinarias:** Se reconocerán otros ingresos correspondientes a otras actividades ordinarias, como en el caso: recuperaciones de deterioro, aprovechamientos, reintegro de deterioro entre otros.
5. **A su vez los Ingresos de actividades ordinarias:** Corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los asociados. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la colocación de créditos o prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, ingresos por arrendamientos, dividendos, retornos o participaciones, entre otros.
6. **El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias:** se aplica por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplica a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto

comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de las transacciones.

7. **La prestación de servicios:** Es la ejecución, por parte de la entidad, de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, con una duración determinada en el tiempo. Los servicios pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.
8. **Valor Razonable:** Es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

#### **DISTRIBUCION DE EXCEDENTES:**

El excedente cooperativo se determinará al cierre de cada año, deduciendo del producto de las operaciones los gastos generales. Si del ejercicio anual resultaren excedentes, éstos se aplicarán de la siguiente manera, previa aprobación por parte de la Asamblea General, y dando cumplimiento a la Ley 79 de 1988 en su artículo 141 (Ley marco de la legislación cooperativa), así:

1. Un veinte por ciento (20%) para incrementar y mantener una reserva Legal para protección de los aportes sociales.
2. Un veinticinco por ciento (25%) para incrementar el Fondo de Educación.
3. Un doce por ciento (12%) para incrementar el Fondo de Solidaridad.
4. Un doce punto cinco por ciento (12.5%) para incrementar el Fondo de Bienestar, Recreación y Deportes.
5. Un ocho por ciento (8%) para incrementar el Fondo Mutuo de Auxilio por Fallecimiento.
6. Del remanente, o sea el veintidós punto cinco (22.5%) a disposición de la Asamblea General, se tomará el diez por ciento (10%) para el Fondo destinado al Fomento de la Recreación Familiar y el noventa (90%) restante quedará a disposición de la Asamblea General.

**CATALOGO DE CUENTAS:** Con la RESOLUCIÓN NUMERO 2015110009615 DE 13 de noviembre de 2015. En desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia Supersolidaria expide normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información, para armonizar algunos de los requerimientos e instrucciones impartidas a sus vigilados frente a los nuevos marcos técnicos normativos para preparadores de información financiera que pertenecen a los Grupos, 2, teniendo en cuenta que se debe garantizar que la información financiera que remitan las entidades vigiladas sea suficiente y apropiada para el ejercicio de las funciones de supervisión y el cumplimiento de los requerimientos prudenciales.

**Régimen Legal:** Para todos los aspectos legales, **COOPMINCOM** se rige por lo dispuesto en la Legislación Cooperativa, excepto cuando realiza actividades que la ley considere mercantiles, caso en el cual se rige por el Código de Comercio.

#### **Régimen Tributario**

- ♦ **Impuesto a la riqueza:** Con la Ley 863 de diciembre 29 de 2003, se crea el impuesto al patrimonio con un carácter temporal por los años gravables 2004 a 2006. A partir del primero de enero del año 2007 con la Ley 1111 de diciembre 27 de 2006, se modificó el artículo 292 del estatuto tributario, donde se crea de nuevo el impuesto al patrimonio por los años 2007, 2008, 2009 y 2010, a una tasa del 1.2%. Dado el nivel del patrimonio que maneja **COOPMINCOM**, está obligado a continuar liquidando y pagando este tributo.

El gobierno nacional con la Ley 1370 de diciembre 30 de 2009 amplió el impuesto denominado impuesto a la seguridad democrática por el año 2011 al 2014, se liquidó el impuesto que debe cancelar **COOPMINCOM** dando cumplimiento a la LEY a una tasa del **4.8% y modifico la Ley con el Decreto Legislativo 4825** de diciembre de 2010 donde se crea un impuesto adicional **La Sobre tasa al Patrimonio del 25% para un total en porcentaje a declarar del 6%, por el Patrimonio Líquido que posee la cooperativa.**

El Congreso de la República con la Ley 1739 de diciembre 23 de 2014 creo el impuesto denominado **Impuesto a la Riqueza** por los años 2015, 2016 y 2017 a una tarifa marginal del 0.75% por el año 2015, para el año 2016 una tarifa marginal del 0.50% y para el año 2017 una tarifa marginal del 0.20%. **Para fijar la Base Gravable se aplica el artículo 295-2 de la misma Ley Literal 9 - Que los contribuyentes a que se refiere el numeral 4 del artículo 19 de este Estatuto, pueden excluir de su base el valor patrimonial de los APORTES SOCIALES realizados por los ASOCIADOS.**

Basado en esta Ley se depuro el Patrimonio Líquido que posee la Cooperativa para liquidar el Impuesto a la Riqueza, por el año 2015 se canceló el valor de \$26.884.000.00, para el año 2016 se canceló el valor de \$20.224.000.00, por el año 2017 se canceló el valor de \$7.834.000.00.

Al respecto COOPMINCOM era responsable del impuesto a la riqueza por haber poseído en enero 1 de 2015 patrimonio líquido declarable por montos iguales o superiores a \$1.000.000.00, y no figuraba entre las entidades exoneradas de la Ley 1739 de 2014 artículo 2, se procedió a cancelar el impuesto a la riqueza por los años 2015, 2016 y 2017; por consiguiente, **COOPMINCOM NO** debe presentar la declaración de impuesto al patrimonio por los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Se actualizo el RUT eliminando la Responsabilidad 40 del Impuesto a la Riqueza.

Con la Ley 1943 del 28 de Diciembre de 2018 y con la Ley 2010 de diciembre 27 de 2019, exoneraron a las COOPERATIVAS del pago de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 19, 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario vigente, la cooperativa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar(ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondiente a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez(10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Con la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, aclaro al adicionar el referido artículo 114-1 del Estatuto Tributario, que las cooperativas conservan este derecho a la exoneración de los aportes parafiscales y régimen contributivo de la salud.

- ◆ **Entidades de Control:** El presidente de la República ejercerá por conducto de la Superintendencia de la Economía Solidaria la inspección, vigilancia y control de las cooperativas y de las organizaciones de la Economía Solidaria que determine mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del estado. Por ser una entidad del primer nivel de supervisión por el Nivel de Activos está obligada a reportar información financiera los primeros veinte (20) días de cada mes, dando cumplimiento a la Circular Externa N. 005 de septiembre 07 de 2011, modificando el Capítulo XII y XIV de la Circular Básica Contable y Financiera N. 004 de 2008, en enero 24 de 2014 se modificó el Capítulo XII – Presentación de Información Contable y Financiera N. 004 DE 2008, se modificó en diciembre 28 de 2020 con la circular externa N. 22.
- ◆ **Tasa Contribución:** Dando cumplimiento Circular Externa N. 55 de enero 22 de 2024, y lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 37 y el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 454 de 1998, la superintendencia procede a efectuar el cobro de la tasa de contribución para la vigencia del año 2023, Coopmincom por el nivel de Activos la supersolidaria la

clasifico en el Primer Nivel de supervisión por Resolución, dio cumplimiento al pago de la tasa de contribución año 2023.

♦ **Impuesto de Renta y Complementarios.**

COOPMINCOM por ser una entidad de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial ha cumplido con el proceso de Permanencia según lo dispuesto en el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 para continuar con éste régimen tributario y, por lo tanto, tal como establece el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, está exenta del impuesto sobre la renta y complementarios si el 20% del excedente, tomado en su totalidad del Fondo Social de Educación y Solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se destina de manera autónoma por la propia cooperativa a financiar cupos/ o programas de educación formal en instituciones de Educación Superior autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. El beneficio neto o excedente estará sujeto a impuesto cuando se destine en todo o en parte en forma diferente a lo establecido en este artículo y en la legislación cooperativa vigente. De conformidad con el inciso 2 del numeral del artículo 19 del Estatuto Tributario, el cálculo de este beneficio neto o excedentes se realizara de acuerdo a como lo establezca la Ley y la normatividad cooperativa vigente.

La reforma tributaria Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, en su artículo 142 ha modificado para 2017 la tarifa correspondiente a la inversión en financiación de cupos y/o programas de educación formal en instituciones de Educación Superior autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional a un porcentaje del diez por ciento (10%) tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por la propia Cooperativa a financiar cupos y programas en instituciones de Educación Superior publica autorizada por el Ministerio de Educación Nacional; para la vigencia 2018 el porcentaje de esta inversión será del cinco por ciento (5%). A partir de la vigencia 2019 ya no se realizara dicha inversión, y el valor del beneficio neto o excedente será abonado a la renta ordinaria.

Las cooperativas solo están sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, excluidas de renta presuntiva, comparación patrimonial y liquidación de anticipo del impuesto de renta.

- COOPMINCOM es declarante del impuesto a la renta.

AÑO	CONCEPTO	VALOR PAGADO DE RENTA
2017	SE CANCELO RENTA	109.677.000
2018	SE CANCELO RENTA	184.465.000
2018	SE CANCELO RENTA	261.450.000
2020	SE CANCELO RENTA	244.049.000
2021	SE CANCELO RENTA	201.075.000
2022	SE CANCELO RENTA	231.989.000
<b>TOTAL RENTA PAGADA DIAN</b>		<b>1.232.705.000</b>



- ♦ **MEMORIA ECONOMICA:** Plazos para la actualización y presentación de la "MEMORIA ECONÓMICA DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL", para efectos de solucionar los defectos del Decreto 2784 de 2022, el 4 de Enero de 2023 el Ministerio de Hacienda Publico un Proyecto de Decreto con el cual corregiría los defectos presentados en el Decreto 2487 de 2022, ajustado el artículo 1.6.1.13.2.25 del Decreto 1625 de 2016 para precisar que los contribuyentes del régimen tributario especial, así como las Cooperativas, **deberán actualizar el registro WEB del que trata el artículo 1.2.1.5.16 de este Decreto 1625 de 2016, a más tardar el 30 de Junio de 2024, independientemente del ultimo dígito del NIT, sin tener en cuenta el dígito de verificación.**

Dando cumplimiento al requerimiento exigido por la DIAN COOPMINCOM actualizo y presento la información por envío de archivos a la WEB en JUNIO 30 de 2023, fecha establecida por la DIAN.

- ♦ **Impuesto sobre las Ventas**

COOPMINCOM no es responsable del impuesto a las ventas toda vez que los servicios prestados están excluidos de este gravamen

- ♦ **Retención en la fuente:** Las entidades que conforman el sector cooperativo son agentes de retención del Impuesto de Renta y Complementarios, en tal condición COOPMINCOM, actúa como agente retenedor sobre el impuesto a la renta, de conformidad con lo establecido en el Libro Segundo del Estatuto Tributario.

- ♦ **Impuesto de Industria y Comercio:** El régimen del impuesto de industria y comercio del orden municipal establece que las entidades solidarias del distrito capital que desarrollen actividades industriales, comerciales y/o de mercadeo, estarán sujetas a declarar este impuesto que define el artículo 20 del Código de Comercio literal tres (3), por lo anterior COOPMINCOM declara y paga este impuesto, durante el 2023 se pagó por este concepto un valor de \$56.460.000.00.

#### **NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Efectivo y Equivalente al Efectivo a 31 de diciembre está compuesto por:

#### **EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

##### **CAJA MENOR**

A 31 de diciembre del 2023 se realizó el cierre de caja menor, está validando cada soporte presentado por el responsable y el saldo que quedo en efectivo se consignó en el banco. El control de los gastos y sus reintegros se realizan de forma mensual, de acuerdo con el reglamento interno debidamente autorizado por el Consejo de Administración.

##### **BANCOS**

AL 31 DE DICIEMBRE  
2023 2022

			31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>NOTA</b>					
Bancos	5		1.362.262.663	1.311.827.737	50.434.926	3,84%
<b>Total Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>5</b>		<b>1.362.262.663</b>	<b>1.311.827.737</b>	<b>50.434.926</b>	<b>3,84%</b>

**AL 31 DE DICIEMBRE**  
**2023                      2022**

**Bancos**

**Moneda Nacional**

Banco de Bogotá – Cta. Ahorros	569.724.223	505.513.996
Banco de Bogotá – Cta. Cte.	299.757.924	588.300.144
Banco de Bogotá – Cta. Cte.	50.000.000	50.000.000
Banco de Bogotá – Cta. Ahorros	825.897	560.688
Bancolombia – Cta Ahorros	214.454.039	0
Davivienda – Cta. De Ahorros	227.500.580	167.452.909
	-----	-----
Total, Bancos	<b>1.362.262.663</b>	<b>1.311.827.737</b>
	-----	-----
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>1.362.262.663</b>	<b>1.311.827.737</b>
	=====	=====

COOPMINCOM cuenta con un total de seis (6) cuentas bancarias para desarrollar la operación con sus Asociados y proveedores; el detalle está relacionado en la parte superior. El saldo en bancos, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorros de bancos comerciales

Es importante destacar los convenios con las entidades bancarias que COOPMINCOM posee productos para la identificación del total de las operaciones con los bancos y la actualización de registros de la información en los estados de cuenta individuales.

Los Bancos se encuentran debidamente conciliados a 31 de diciembre de 2023 y la siguiente es la comparación de los saldos contables vs saldos disponibles en extractos.

<b>BANCOS</b>	Saldos Contables en Bancos a 31 de Diciembre de 2023	Saldo Extractos Bancarios a 31 de Diciembre de 2023	Diferencia
Davivienda cta. Ahorros N. 6800795285	227.500.580	227.500.580	-
Bogotá cta. Ahorros N. 035523554	569.724.223	569.724.223	-
Bogotá Cta. Corriente N. 0051222545	299.757.924	299.757.924	-
Bogotá Cta. Ahorros N. 035559632			



	825.897	825.897	-
Bogotá Cta. Corriente N. 035598358	50.000.000	50.000.000	-
Bancolombia cta. Ahorros N. 141-000027-44	214.454.039	214.454.039	-
<b>Total Bancos</b>	<b>1.362.262.663</b>	<b>1.362.262.663</b>	-

El proceso de conciliación bancaria se detecta unas diferencias de carácter activo o de carácter pasivo (consignaciones realizadas por el asociado que no son identificadas y no pueden ser registradas en la información financiera, o desembolsos realizados en cheques que no han sido efectivamente cobrados por el beneficiario).

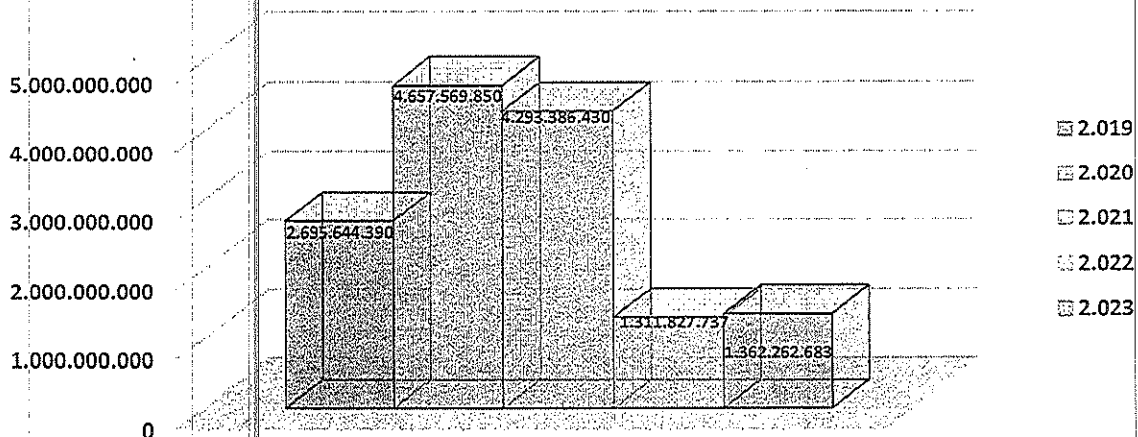
Las diferencias son ajustadas con el propósito de igualar el saldo contable al saldo bancario en una cuenta activa.

COOPMINCOM ha realizado importantes esfuerzos con el propósito de garantizar la identificación de los pagos recibidos por parte de nuestros asociados, mediante la promoción de los medios de pago más efectivos en este sentido, pagos electrónicos PSE, convenios de recaudos con todos los bancos que posee la cooperativa.

No existen partidas conciliatorias pendientes de identificar con más de 30 días de antigüedad; no existen restricciones (Embargos, pignoraciones, etc.) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2019	2020	2021	2022	2023
	2.695.644.390	4.657.569.850	4.293.386.430	1.311.827.737	1.362.262.683



En la gráfica se puede observar el comportamiento del efectivo y equivalente al efectivo, de los últimos cinco años, con respecto al año anterior incremento el disponible en bancos el 3.84%, obedece al incremento de cartera de crédito en cabeza de los asociados, a pesar de la situación económica del país, las cooperativas redujeron su colocación de cartera pero **COOPMINCOM** fue lo contrario se colocó mucho más cartera, a pesar de que muchas familias han perdido su empleo. "Ahora, más que nunca, debemos estar unidos para proteger nuestros valores cooperativos y luchar con la crisis financiera que nos está afectando en Colombia y a nivel mundial.

## NOTA 6 - INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

Las inversiones están constituidas por:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO.</b>		
Banco ITAU	202.036.699	472.055.551
Banco Pichincha	0	221.529.067
Banco Coomeva	200.000.000	336.222.093
Banco Coomeva	0	338.081.378
Banco Popular	201.912.549	0
Banco Davivienda	200.000.000	0
Banco Av. Villas	201.506.004	0
Banco Finandina	200.000.000	0
Banco Agrario	200.000.000	0
Banco Pichincha	0	348.003.638
Banco Scotiabank Colpatría	201.648.006	328.734.005
Banco Scotiabank Colpatría	0	328.734.005
Banco Falabella	200.000.000	217.829.323
Banco Falabella	0	266.557.211
Bancolombia	203.770.370	0
Banco-GNB Sudameris	201.506.004	340.793.731
Banco Coopcentral	200.000.000	0
Banco Caja Social	202.167.253	436.757.259
Banco Bogotá	202.007.725	192.405.053
<b>TOTAL, INVERSIONES AL VENCIMIENTO</b>	<b>2.816.754.610</b>	<b>3.827.702.314</b>

Valores representados en títulos para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término CDTs. Con tasas de interés que oscilan entre 14.5% y el 15 % Efectivo Anual.

Los intereses se causan mensualmente por el método del interés efectivo se detallan así:

CODIGO	TITULO	EMISOR	APERTURA	VENCIMIENTO	T.E.A.	INVERSION	INTERESES CAUSADOS	SALDO 2023
12081101	CDT	Popular	7/11/2023	12/31/2023	14,5	200.000.000,00	1.912.549,00	201.912.549,00
12081102	CDT	Davivienda	17/10/2023	12/31/2023	12,6	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00

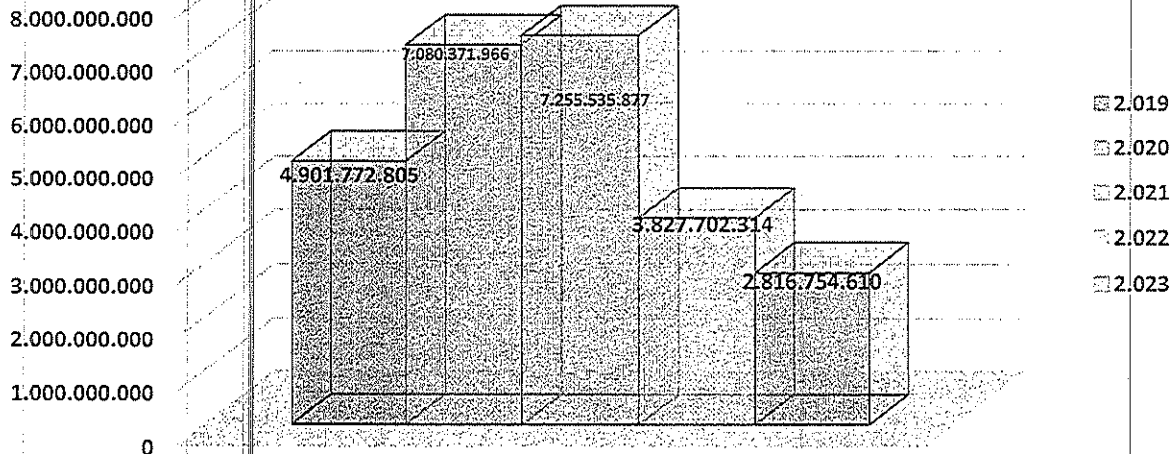


12081103	CDT	ITAU	9/10/2023	12/31/2023	13,5	200.000.000,00	2.036.699,00	202.036.699,00
12081104	CDT	Av Villas	8/11/2023	12/31/2023	9,66	200.000.000,00	1.506.004,00	201.506.004,00
12081106	CDT	Finandina	9/12/2023	12/31/2023	11,18	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
12081114	CDT	Agrario	26/11/2023	12/31/2023	12,8	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
12081116	CDT	Falabella	30/11/2023	12/31/2023	14,1	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
12081117	CDT	Bogota	28/12/2023	12/31/2023	13,8	200.000.000,00	2.007.725,00	202.007.725,00
12081120	CDT	Bancolombia	28/12/2023	12/31/2023	12,9	201.885.185,00	1.885.185,00	203.770.370,00
12081124	CDT	Coopcentral	2/12/2023	12/31/2023	11,9	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
12081126	CDT	Coomeva	2/12/2023	12/31/2023	14,5	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
12081129	CDT	GNB Sudameris	14/12/2023	12/31/2023	13,18	200.000.000,00	1.506.004,00	201.506.004,00
12081130	CDT	Colpatria	4/12/2023	12/31/2023		200.000.000,00	1.848.006,00	201.848.006,00
12081132	CDT	Caja Social	21/12/2023	12/31/2023		200.000.000,00	2.167.253,00	202.167.253,00
						2.801.885.185	14.869.425	2.816.754.610

Como podemos observar las Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Durante el año 2023 arrojaron una disminución de tasas en los bancos de (\$1.010.947.704) con respecto al año anterior. Las inversiones son Instrumentos Financieros de deuda en los que, al momento de invertir en ellos, se tiene la intención y capacidad financiera comprobada para mantener dicha inversión hasta su vencimiento. Se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos, de los cuales se reconocen en el Estado de Resultado.

A CONTINUACION VEMOS EL COMPORTAMIENTO DE LAS INVERSIONES DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

INVERSIONES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	4.901.772.805	7.080.371.966	7.255.535.877	3.827.702.314	2.816.754.610



Como podemos observar las inversiones disminuyeron con respecto al año anterior en el (\$26.41%), esta disminución se debe a la gran afluencia de créditos solicitados por los asociados.

## NOTA 7 - CARTERA DE CREDITO

### Cartera de Créditos

Este rubro corresponde a los desembolsos por las diferentes líneas establecidas en el Reglamento interno de créditos de COOPMINCOM. El 100% de los créditos otorgados a los asociados se encuentran respaldados por sus pagarés y libranzas como elemento de mitigación de riesgo.

La Circular Básica Contable de 2020, en su Título IV-Capítulo II, determina el ámbito de aplicación del SARC- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que se encuentra en etapa de Implementación de acuerdo a los cronogramas determinados, y cuyo propósito es el de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentra expuesta COOPMINCOM en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema permite adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.

En concordancia a lo anterior, el deterioro aplicado en COOPMINCOM no supera el porcentaje establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (como el 1% del saldo bruto de la cartera de crédito); de acuerdo a políticas internas de protección de cartera el Deterioro General de cartera asciende a \$425.773.908, cifra que demuestra un eficiente respaldo financiero de los créditos por caja.

La Circular Básica determina que la cartera de créditos se clasifica en Consumo, Vivienda, Microcrédito y Comercial. Coopmincom se destaca con las obligaciones bajo modalidad de Consumo representa el 100% del total de las obligaciones de COOPMINCO, y se clasifican de acuerdo al concepto:..."se entiende como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a sus asociados. Como podemos observar del 100% de consumo comparada con el año anterior incremento en un 9.33%.

CARTERA DE CREDITO POR LINEA	31 DE DICIEMBRE 2023	% PARTICIPACION 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	% PARTICIPACION 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CREDITOS DE CONSUMO	42.577.390.797,00	100,00%	38.943.754.462,00	100%	3.633.636.335,00	9,33%
Total cartera de crédito x línea	42.577.390.797,00	100,00%	38.943.754.462,00	100%	3.633.636.335,00	9,33%

La siguiente es la composición detallada de la cartera de créditos por los periodos 2023 y 2022:

COMPOSICION DE LA CARTERA DE CREDITOS AÑOS				
CONCEPTO	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CATEGORIA "A"	41.720.543.469,00	38.239.470.275,00	3.481.073.194,00	9,10%
CATEGORIA "B"	124.877.769,00	242.046.141,00	-117.168.372,00	-48,41%
CATEGORIA "C"	132.239.084,00	98.164.213,00	34.074.871,00	34,71%
CATEGORIA "D"	422.119.013,00	23.679.253,00	398.439.760,00	1682,65%
CATEGORIA "E"	177.611.462,00	340.394.580,00	-162.783.118,00	-47,82%
TOTAL CARTERA BRUTA	42.577.390.797,00	38.943.754.462,00	3.633.636.335,00	9,33%
DETERIORO CARTERA	692.269.064,00	613.503.933,00	78.765.131,00	12,84%



TOTAL CARTERA NETA	41.885.121.733,00	38.330.250.529,00	3.554.871.204,00	9,27%
INTERESES DE CREDITOS	125.055.787,00	97.319.100,00	27.736.687,00	28,50%
DETERIORO INTERESES	18.001.669,00	6.841.875,00	11.159.794,00	163,11%
TOTAL INTERESES NETOS	107.054.118,00	90.477.225,00	16.576.893,00	18,32%
TOTAL CARTERA + INT	41.992.175.851,00	38.420.727.754,00	3.571.448.097,00	9,30%

**La cartera de Créditos**

Toda la cartera se encuentra clasificada de acuerdo con el Anexo 1 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable.

La siguiente es la clasificación de la cartera de acuerdo con su forma de pago.(con libranza – descuentos de nómina o sin libranza – pagos por ventanilla).

CARTERA DE CREDITOS	31 DE DICIEMBRE 2023	% PARTICIPACION 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	% PARTICIPACION 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Créditos con Libranza	21.242.264.096	49,89%	20.783.440.989	53,37%	458.823.107	2,21%
Créditos sin Libranza	21.335.126.701	50,11%	18.160.313.473	46,63%	3.174.813.228	17,48%
Total Cartera de Créditos	42.577.390.797	100,00%	38.943.754.462	100%	3.633.636.335	9,33%

La cartera de créditos corresponde al activo más representativo de COOPMINCOM, y da origen a los ingresos propios de la actividad que desarrolla la Cooperativa; para la vigencia del año 2023 se visualiza un importante crecimiento en la colocación (9.33%) correspondiente a \$3.633.636.335.

La cartera con forma de pago ventanilla (sin libranza) presenta un incremento del 17.48% equivale a \$3.174.813.228 desarrollo de la principal actividad generadora de ingresos para COOPMINCOM; la administración realiza importantes esfuerzos mediante políticas de colocación donde se blinda en el portafolio de COOPMINCOM las diferentes tasas del crédito para sus asociados.

El crecimiento de la cartera colocada con forma de pago descuentos por nómina ha permitido mejorar los indicadores de riesgo y demostrar una eficiencia administrativa, pues lo anterior se traduce en el fortalecimiento de los convenios existentes (pagadurías). La cifra de \$458.823.107 como crecimiento equivalentes al 2.21% frente al año 2022 permite que los promedios de participación de la cartera por nómina en relación con la cartera total se cierren un poco más; pues de un 53.37% de 2022 disminuyo a 49.89%, lo que indica que la cartera por ventanilla ha aumentado su participación pues ahora suma (50.11%) en referencia a la vigencia inmediata anterior de (46.63%).

Este rodamiento es coherente con las políticas y metas de colocación de cartera a través de la modalidad de descuentos de nómina (libranza) la cual ha sido trazada como objetivo por la administración para las vigencias futuras.

La clasificación de la cartera de créditos de acuerdo con su recaudo de capital inicial se clasifica en corto y largo plazo (más de un año), su composición es la siguiente:



CARTERA DE CREDITOS	31 DE DICIEMBRE 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Créditos a corto plazo	6.895.074.435,00	6.270.078.605,00	624.995.830,00	9,97%
Créditos a largo plazo	35.682.316.363,00	32.673.675.857,00	3.008.640.506,00	9,21%
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO</b>	<b>42.577.390.798,00</b>	<b>38.943.754.462,00</b>	<b>3.633.636.336,00</b>	<b>9,33%</b>

La dinámica frente a los plazos otorgados se mantiene teniendo en cuenta que los Asociados con mayor antigüedad en COOPMINCOM pueden acceder a cuantías significativas, las cuales en su mayoría se recaudan a más de un año (largo plazo).

En la vigencia del año 2023 se destaca por el recaudo efectivo de operaciones colocadas en año 2022; muchos de estos créditos ya están al día, y con cuotas por pagar inferiores a un año (corto plazo); lo cual combina con la política internas de rotación y teniendo en cuenta que COOPMINCOM se apalanca de manera significativa con los aportes de los asociados y de los excedentes de tesorería, se destaca que en el año 2023 roto la cartera en \$35.682.316.363, que equivale al 9.21% con respecto al año anterior. Y la cooperativa cuenta con un capital de trabajo para dar cumplimiento a sus obligaciones con asociados y proveedores de \$6.895.074.435 equivale al 9.97%. Este capital de trabajo se recauda con los créditos colocados a corto plazo.

Esta misma clasificación la detallamos de acuerdo con su forma de pago (con o sin libranza):

CARTERA DE CREDITOS	31 DE DICIEMBRE 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Créditos a corto plazo con Libranza	4.285.278.374,00	4.120.685.892,00	164.592.482,00	3,99%
Créditos a corto plazo sin libranza	2.609.796.061,00	2.149.392.713,00	460.403.348,00	21,42%
<b>Total Créditos a Corto Plazo</b>	<b>6.895.074.435,00</b>	<b>6.270.078.605,00</b>	<b>624.995.830,00</b>	<b>9,97%</b>
Créditos a Largo con Libranza	27.292.664.224,00	21.831.949.079,00	5.460.715.145,00	25,01%
Créditos a Largo sin Libranza	8.389.652.139,00	10.841.726.778,00	-2.452.074.639,00	-22,62%
<b>Total Créditos de Créditos</b>	<b>35.682.316.363,00</b>	<b>32.673.675.857,00</b>	<b>3.008.640.506,00</b>	<b>9,21%</b>
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO</b>	<b>42.577.390.798,00</b>	<b>38.943.754.462,00</b>	<b>3.633.636.336,00</b>	<b>9,33%</b>

La cartera a corto plazo sin libranza presenta un crecimiento de \$460.403.348, su amplio crecimiento se debe principalmente a la colocación de créditos con cuantías significativas por la línea de consumo, que se destaca por su pronto recaudo según la determinación de políticas en la creación de dicha línea.

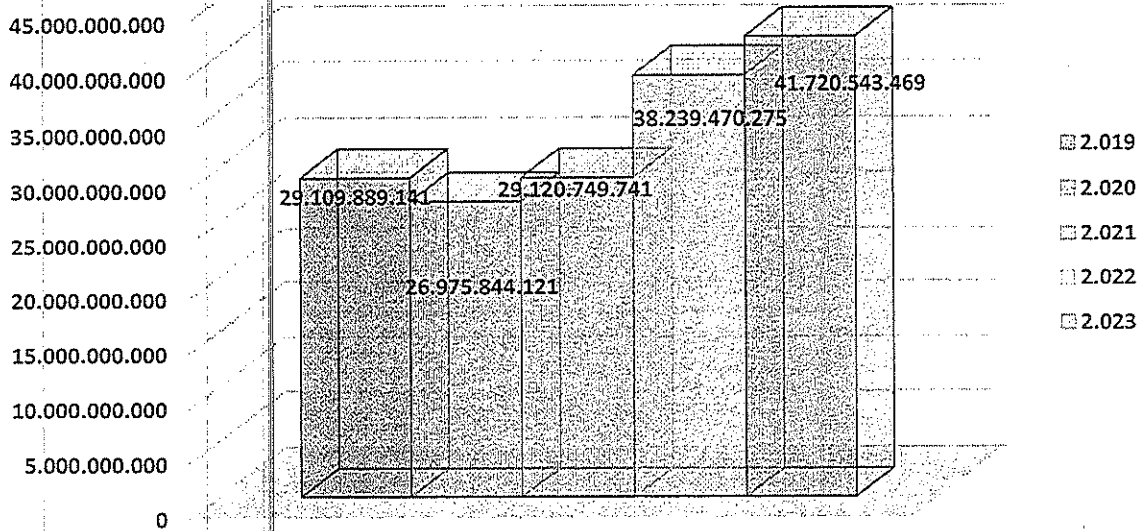
La cartera de crédito igualmente se clasifica en las siguientes categorías de acuerdo con el nivel de riesgo:

### Categoría A o "riesgo normal"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría -A- 0 a 30 días	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2019	2020	2021	2022	2023
	29.109.889.141	26.975.844.121	29.120.749.741	38.239.470.275	41.720.543.469



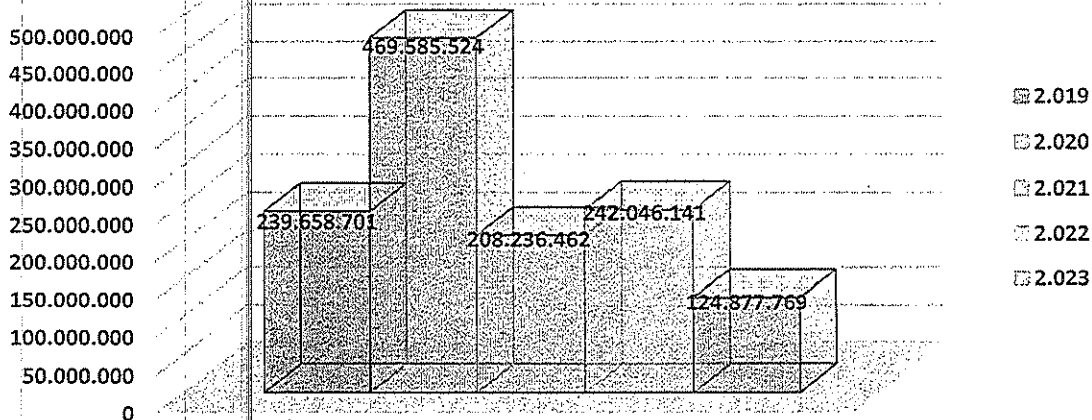


Vemos el comportamiento de los últimos cinco (5) años de la cartera en categoría “A”, esta cartera refleja una estructura adecuada de recaudo, ver gráfico.

**Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”**

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría -B- 31 a 60 días	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	239.658.701	469.585.524	208.236.462	242.046.141	124.877.769

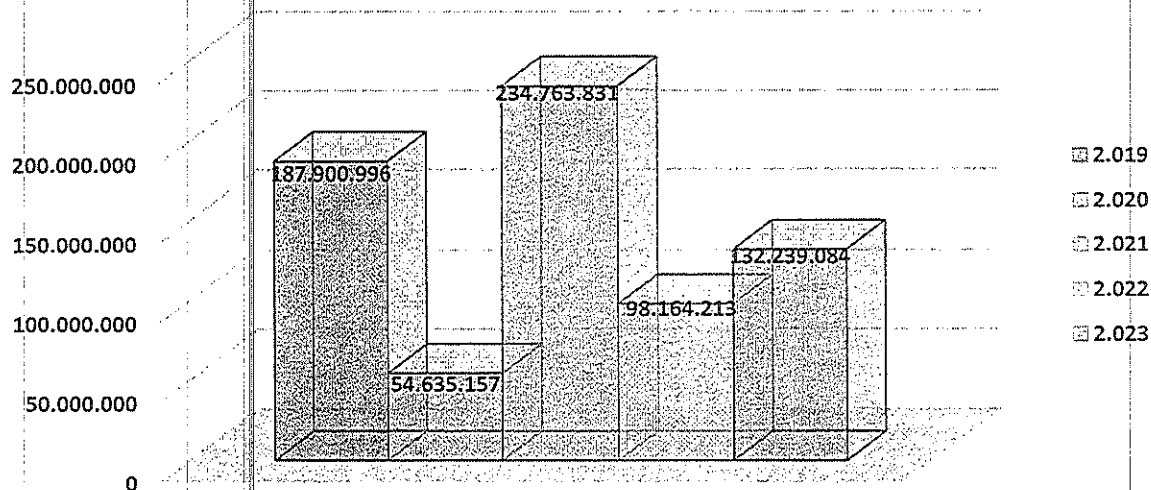


Se puede observar el comportamiento de la morosidad de la cartera en categoría "B" con el año anterior, desde el punto de vista vemos que ha disminuido su morosidad en (48.41%), ver gráfico.

**Categoría C o "riesgo apreciable"**

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Categoría -C- 61 a 90 días	2019	2020	2021	2022	2023
	187.900.996	54.635.157	234.763.831	98.164.213	132.239.084

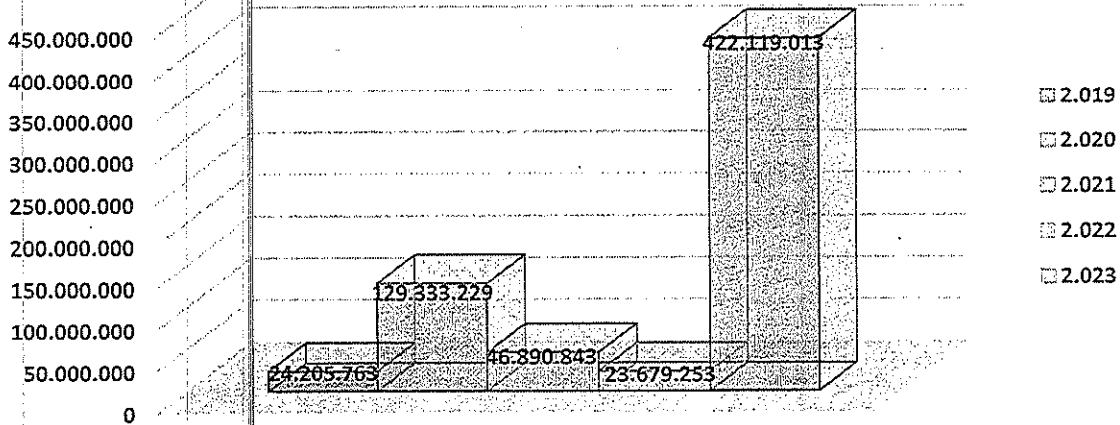


El cuadro de la cartera en categoría "C" presenta un incremento de su morosidad en relación con el año anterior del 34.71%. Ver gráfica.

**Categoría D o "riesgo significativo"**

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Categoría -D- 91 a 180 días	2019	2020	2021	2022	2023
	24.205.763	129.333.229	46.890.843	23.679.253	422.119.013

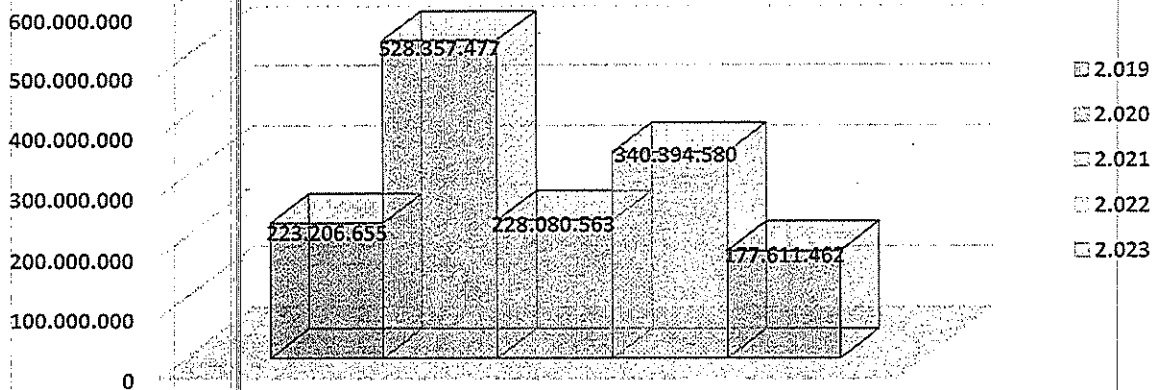


El cuadro de la cartera en categoría “D”. Presenta un incremento de morosidad comparada con los últimos cinco años con una variación del \$398.439.760, equivale al 1682.65%, es una cartera con un mayor grado de morosidad, el recaudo es altamente dudoso en el año 2024 ver gráfica.

**Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”**

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Categoría -E- Más de 180 días	2019	2020	2021	2022	2023
	223.206.655	528.357.477	228.080.563	340.394.580	177.611.462



Se puede observar que la cartera en categoría “E”, es cartera que presenta insuficiencia en la capacidad de recaudo, no tiene probabilidad de recaudo, disminuyo su morosidad con respecto al año anterior del 47.82%.

De acuerdo con el Anexo 1- Capítulo II – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera – y entendido que el ámbito de aplicación de los modelos de calificación, reclasificación y deterioro a través de los modelos de perdida esperada serán aplicables a la Cooperativa COOPMINCOM solamente hasta lo

establecido en el reglamento, razón por la cual, la cartera de créditos se calificara obligatoriamente de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>CARTERA DE CREDITO</b>		
Categoría A – 0 A 30 Cartera al Día	41.720.543.469	38.239.470.275
Categoría B – 31 A 60 Días en Mora	124.877.769	242.046.141
Categoría C – 61 A 90 Días en Mora	132.239.084	98.164.213
Categoría D – 91 A 180 Días en Mora	422.119.013	23.679.253
Categoría E – Más de 180 días en Mora	177.611.462	340.394.580
Intereses Créditos de Consumo	125.055.787	97.319.100
<b>Subtotal Cartera Corto y Largo Plazo</b>	<b>42.702.446.584</b>	<b>39.041.073.562</b>
<b>Menos: Deterioro Individual Cartera</b>	<b>(284.496.825)</b>	<b>(230.908.263)</b>
<b>Menos: Deterioro General</b>	<b>(425.773.908)</b>	<b>(389.437.545)</b>
<b>TOTAL DETERIORO CARTERA</b>	<b>(710.270.733)</b>	<b>(620.345.808)</b>
<b>TOTAL CARTERA CORTO Y LARGO PLAZO</b>	<b>41.992.175.851</b>	<b>38.420.727.754</b>

Representa las obligaciones de los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga COOPMINCOM en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con los aportes sociales, prestaciones sociales, pagarés, codeudores, fianza, hipotecas de bienes raíces y/o prendas, pignoraciones. Este rubro está sujeto a deterioro, con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y financiera (Circular Externa N. 004 de 2008 y Circular Externa N. 22 de Diciembre 28 de 2020), de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

Los saldos según la clasificación por tipo de crédito y edad de mora es la siguiente:

	31 DE DICIEMBRE 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA(%)
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>				
Categoría "A" Riesgo normal con libranza	21.116.463.372,00	20.700.656.571,00	415.806.801,00	2,01%
Categoría "B" Riesgo aceptable con libranza	23.295.268,00	0,00	23.295.268,00	N.A.
Categoría "C" Riesgo apreciable con libranza	62.263.048,00	45.182.080,00	17.080.968,00	37,80%
Categoría "D" Riesgo significativo con libranza	29.626.276,00	0,00	29.626.276,00	N.A.
Categoría "E" Riesgo de incobrabilidad con libranza	10.616.132,00	37.602.338,00	-26.986.206,00	-71,77%
<b>Total Créditos con libranza</b>	<b>21.242.264.096,00</b>	<b>20.783.440.989,00</b>	<b>458.823.107,00</b>	<b>2,21%</b>
Categoría "A" Riesgo normal sin libranza	20.604.080.097,00	17.538.813.704,00	3.065.266.393,00	17,48%
Categoría "B" Riesgo aceptable sin libranza	101.582.501,00	242.046.141,00	-140.463.640,00	-58,03%
Categoría "C" Riesgo apreciable sin libranza	69.976.036,00	52.982.133,00	16.993.903,00	32,07%



Asimismo se destaca que el indicador presentado (2.01%) es menor al indicador de calidad de cartera promedio del sector (4.72%) a junio de 2023.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por COOPMINCOM bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de crédito.

El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados para el otorgamiento de los créditos, corresponden a recursos propios de COOPMINCOM, el recaudo mensual de los aportes sociales, así como la recuperación del capital de los créditos y sus intereses.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo a través de nómina, código de barras, PSE y consignaciones en cuentas bancarias.

### Intereses crédito de consumo

Los valores corresponden a los intereses generados en las distintas líneas de crédito vigentes, llevadas al ingreso del periodo y de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera; su registro es realizado de acuerdo al costo histórico de la transacción pactada; de igual manera es reconocido por cobrar los valores correspondientes al interés moratorio.

Al igual que la cartera de créditos, los intereses causados se clasifican según su edad de vencimiento en las siguientes categorías.

A ( 0-30 Días en mora)
B ( 31-60 Días en mora)
C ( 61-90 Días en mora)
D ( 91-120 Días en mora)
E (>-1200 Días en mora)

Aquí se registra el valor de los intereses devengados por COOPMINCOM sobre los capitales colocados que aún no han completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentran en proceso de cobro.

Los intereses se registran en el concepto "intereses por cobrar" de acuerdo con la calificación que tenga el crédito, así cuando un crédito es calificado en "C" o en otra categoría de mayor riesgo, dejan de reconocerse intereses e ingresos por otros conceptos sobre este. Por lo anterior, estos conceptos no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo y el registro correspondiente se efectúa en cuentas de revelación de información financiera (deudoras).

El siguiente es el cuadro comparativo correspondiente a los valores causados por concepto de intereses corrientes e intereses moratorios para las vigencias 2023 y 2022.

INTERESES DE CREDITO DE CONSUMO	Interés Corriente por cobrar 31 de Diciembre 2023	Interés Corriente por cobrar 31 de Diciembre 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
A ( 0-30 Días en mora)	107.596.506,00	83.345.752,00	24.250.754,00	29,10%
B ( 31-60 Días en mora)	2.571.766,00	6.260.515,00	-3.688.749,00	-58,92%
C ( 61-90 Días en mora)	1.163.916,00	1.185.034,00	-21.118,00	-1,78%
D ( 91-120 Días en mora)	10.414.997,00	442.903,00	9.972.094,00	2251,53%



E (>1200 Días en mora)	3.308.602,00	6.084.896,00	-2.776.294,00	-45,63%
<b>Total Intereses de crédito de consumo</b>	<b>125.055.787,00</b>	<b>97.319.100,00</b>	<b>27.736.687,00</b>	<b>28,50%</b>

**Intereses Cartera de Crédito:** Representa el valor de los intereses devengados por COOPMINCOM sobre sus créditos colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Para la contabilización de esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de revelación de información financiera (deudoras). En este caso, se deberán deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

**Reestructuraciones:** Las reestructuraciones de crédito se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de este mecanismo se encuentra la extinción de plazos.

**Deterioro de la Cartera de Créditos:** El deterioro de cartera debe entenderse como un valor negativo sobre el valor colocado en razón a una probabilidad de pérdida basada en el riesgo implícito de la colocación y en la edad de mora en que se encuentre la obligación. COOPMINCOM constituye el respectivo deterioro basado en las condiciones de la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV- Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) – Anexo 1-Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito.

COOPMINCOM evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora, después de haber sido reestructurados.

**Deterioro general:** La Circular establece que las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

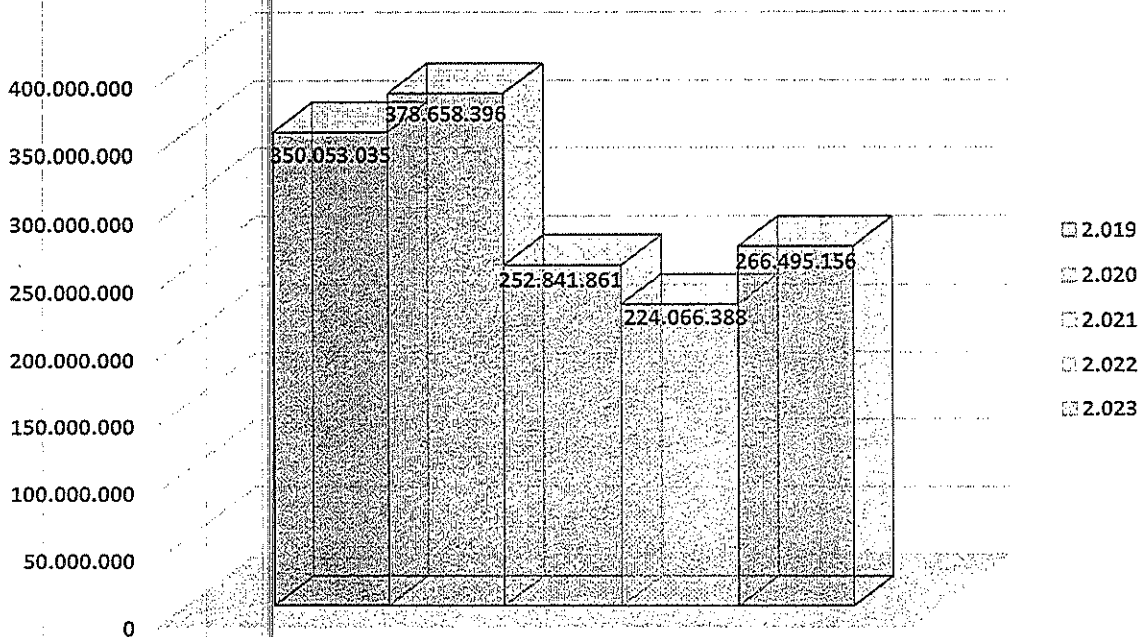
**Deterioro individual:** COOPMINCOM mantiene un deterioro individual para la protección de créditos en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION
A	0-30	0%	0-30	0%	0-30	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-90	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-	50%	91-	20%	361-	20%	91-	50%

	360		180		540		120	
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

**PROVISION INDIVIDUAL DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS.**

ROVISION INDIVIDUAL CARTERA	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2019	2020	2021	2022	2023
	350.053.035	378.658.396	252.841.861	224.066.388	266.495.156



Se puede observar el comportamiento de la provisión individual de los últimos cinco años. El Consejo ha dado cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera en su Capítulo II Literal 6.2, Régimen de Provisión Individual "cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja o créditos a una sola cuota, deberán ser provisionados el 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

Al igual que el capital, el deterioro de la cartera de créditos se clasifica de acuerdo con la categoría de riesgo en que se encuentra el saldo de la obligación, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera; para COOPMINCOM la siguiente es la clasificación del deterioro comparativo a 31 de diciembre de 2023 y 2022:



DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	31 DE DICIEMBRE 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
B ( 31-60 Días en mora)	3.712.384,00	7.713.768,00	-4.001.384,00	-51,87%
C ( 61-90 Días en mora)	8.125.019,00	7.525.257,00	599.762,00	7,97%
D ( 91-120 Días en mora)	20.122.645,00	2.606.060,00	17.516.585,00	672,15%
E (>1200 Días en mora)	161.013.710,00	199.105.831,00	-38.092.121,00	-19,13%
<b>Total Deterioro Créditos de Consumo</b>	<b>192.973.758,00</b>	<b>216.950.916,00</b>	<b>-23.977.158,00</b>	<b>-11,05%</b>
B ( 31-60 Días en mora)	687.040,00	0,00	687.040,00	N.A.
C ( 61-90 Días en mora)	1.482.889,00	1.504.007,00	-21.118,00	-1,40%
D ( 91-120 Días en mora)	10.834.998,00	862.904,00	9.972.094,00	1155,64%
E (>1200 Días en mora)	3.736.737,00	4.474.964,00	-738.227,00	-16,50%
<b>Total Deterioro intereses Créditos de Consumo</b>	<b>16.741.664,00</b>	<b>6.841.875,00</b>	<b>9.899.789,00</b>	<b>144,69%</b>
Deterioro General de Cartera	425.773.908,00	389.437.545,00	36.336.363,00	9,33%
<b>Total Deterioro Cartera de Créditos</b>	<b>635.489.330,00</b>	<b>613.230.336,00</b>	<b>22.258.994,00</b>	<b>3,63%</b>

Como podemos observar en la gráfica el deterioro de cartera disminuyo en \$23.977.158 lo que representa comparada con el año anterior el 11.05%. A su vez los intereses en deterioro incrementaron en la categoría "D" comparado con el año anterior en \$9.972.094 el 1155.64%.

**Castigo de Activos (baja de activos):** El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) del deterioro del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización del deterioro y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación, durante el año 2023 no se realizaron castigos de cartera de acuerdo a los conceptos emitidos por la profesional del área de cobranzas, manifiesta la Abogada que durante el año 2023 no se hizo castigo de cartera. Como lo informa el área de Jurídica en el informe para la asamblea.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminada por líneas de crédito, categoría y deterioro:

LINEAS DE CARTERA DE CREDITO		2023	2022
CREDITO VIVIENDA	CREDITO VIVIENDA	9.832.475.730	3.608.655.314
	CALAMIDAD	0	4.640.000
	BENEFICIO SOCIAL	12.082.315.883	13.424.780.000
	COMPRA CARTERA	827.121.449	130.570.000
CREDITOS DE CONSUMO	EDUCACION	31.373.191	56.306.000



	LIBRE INVERSION	17.952.194.255	19.171.547.532
	RAPIDO	1.190.895.547	2.381.316.713
	EXPRESS	123.189.604	235.500.000
	RECREACION Y TURISMO	1.430.366	25.000.000
	SALUD	7.105.180	63.284.200
	VEHICULO	254.670.411	225.000.000
CREDITO COMERCIAL	COMERCIAL	10.344.026	-
CREDITO DE SALDOS EXASOCIADOS	EXASOCIADOS	264.275.155	237.502.533
INTERESES	INTERESES	125.055.787	97.319.100
TOTAL CARTERA + INTERESES		42.702.446.584	39.661.421.392

**NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS**

Las cuentas por cobrar corresponden a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		
Deudores Patronales y Empresas	6.673.398	0
Anticipo de Contratos y Proveedores	0	0
Causación cuotas de administración	1.478.400	520.000
Anticipo de Impuestos	15.244.770	14.743.832
Otras Cuentas por Cobrar	26.594.373	656.386
Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	15.207.311	14.754.232
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>65.198.252</b>	<b>30.674.450</b>

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de operaciones como los deudores patronales y en general los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como anticipos de contratos y proveedores, anticipos de impuestos, cuotas de admisión, entre otras, las cuales reconocen los derechos adquiridos por la cooperativa en desarrollo de sus actividades.

**Avances y anticipos entregados:** Representa los valores entregados por COOPMINCOM a manera de adelanto, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas; incluye conceptos tales anticipos a proveedores.

**Deudores Patronales y Empresas:** Representa los descuentos generados a los asociados, por concepto de aportes y cartera, que son aplicados por nómina, y cuya cuenta por cobrar queda a cargo de la empresa patronal al cierre contable de cada mes. Las empresas patronales realizan los pagos entre el (2°) segundo y (5°) quinto día hábil del mes posterior a la fecha de la aplicación de los descuentos.

**ANTICIPO IMPUESTO:** Representa la retención en la fuente practicada por las diferentes entidades bancarias con la cual se posee productos de inversiones (CDTS).

**OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** Representa los valores pendientes por cobrar a los asociados por concepto de cuotas de admisión; sanciones por las diferentes actividades que desarrolla COOPMINCOM durante el año a los asociados, reintegro de un mayor valor descontado por el banco Bogotá, pólizas hipotecarias y causación del F.M.A.F.

**NOTA 9 - ACTIVOS MATERIALES**

Las propiedades, planta y equipo corresponden a:

	<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE</b>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Depreciables</b>		
Edificaciones	1.165.491.435	1.165.491.435
Muebles y Equipo de Oficina	50.880.498	41.722.993
Equipo de Cómputo y Comunicación	192.776.549	187.989.549
	<u>1.409.148.482</u>	<u>1.395.203.977</u>
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>		
Edificaciones	(328.074.259)	(307.095.415)
Muebles y Equipo de Oficina	(23.441.548)	(20.680.370)
Equipo de Computación y Comunicación	(158.233.017)	(132.440.337)
	<u>(508.748.824)</u>	<u>(460.216.122)</u>
<b>TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<u>899.399.658</u>	<u>934.987.855</u>
	=====	=====

Son los bienes adquiridos por la cooperativa para ser utilizados en el desarrollo de su objeto social, se presentan al costo de adquisición, la depreciación acumulada representa el valor de desgaste o uso del activo de acuerdo a la vida útil estimada para cada clase de activo fijo. Los activos más representativos cuentan con seguro contra riesgos.

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de COOPMINCOM, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año y su valor es superior a un millón de pesos (\$1.000.000).

Todos los activos son controlados a través del sistema LINUX, asignado a cada colaborador la custodia de los equipos que utiliza, los cuales son entregados con acta que reposa en su expediente individual, se identificaran mediante plaquetas para facilitar su control y salvaguarda.

En el año 2020 se efectuó el avalúo del piso 11 y del parqueadero 502 de propiedad de COOPMINCOM, incremento del activo en \$260.828.800, teniendo encuentra la política aprobada por la administración.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de forma prevista por la administración.

La depreciación se causa mensualmente aplicando el método de línea recta.

**NOTA 10 - OTRAS INVERSIONES**

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO -COOPCENTRAL	95.521.301	95.521.301
	<u>95.521.301</u>	<u>95.521.301</u>
<b>TOTAL OTRAS INVERSIONES</b>	<b>95.521.301</b>	<b>95.521.301</b>

Son inversiones representadas en Aportes en el Banco Cooperativo Coopcentral, cuya finalidad es la de completar la gestión administrativa de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2023 a través de privilegios en tasas de interés sobre el portafolio actual de obligaciones financieras que se manejan con esta entidad.

Los valores registrados se encuentran conciliados con su respectiva valorización. Este valor se incrementará anualmente, para cumplir el valor mínimo de inversión en esta Entidad de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General de Asociados de Coopcentral; además de estas aportaciones realizadas, también es reconocida las revalorizaciones determinadas en Asamblea y el retorno de intereses a la inversión de acuerdo a campaña de crédito especial tomada en vigencia del año 2023.

Registra los aportes sociales que mantiene **COOPMINCOM** en entidades sin ánimo como entidades cooperativas (coopcentral) por valor de \$ 95.521.301.00, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor.

Bajo norma internacional se reclasifican a la cuenta 12(Inversiones) los aportes de **COOPCENTRAL** como un instrumento de patrimonio. Revalorización de los aportes del año 2022 no se reconocen en las cuentas de resultado del año 2023, porque la entidad no ofreció rendimientos.

Este rubro refleja los aportes que se encontraban consignados en el Banco Coopdesarrollo por valor de \$65.878.051, por decisión de la Asamblea General se incorporó con **COOPCENTRAL** en diciembre de 2008, a partir de la fecha los recursos se encuentran en dicha entidad.

Las acciones de Colpatria-Coopava se reclasificaron a la cuenta 12(inversiones), se reconocen al vencimiento de este título y se mantienen hasta su plazo de maduración o redención. Los aportes del Banco **COLPATRIA** se convirtieron en 7.389 Acciones por valor cada una de \$15.50 para un total de **\$114.529.50**, esta inversión esta provisionada al 100%.

Al cierre de cada año se lleva a cabo la asamblea de delegados, para ser aprobado el excedente del ejercicio de cada año. **COOPCENTRAL** revaloriza los aportes a cada entidad asociada al Banco.

**NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar corresponden a:

	<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE</b>	
	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
Servicios Públicos	3.154.500	2.784.580
Retención en la Fuente	4.719.424	5.448.906
Retención ICA por Pagar	1.490.790	780.928
Retenciones y Aportes Nómina	30.942.242	23.949.400
Retornos Decretados	20.785.345	22.600.922
Remanentes por pagar – Ex Asociados	25.314.679	229.142.518
Seguro de vida deudores	9.000.000	16.000.000
Otros	133.950.568	3.549.573
	-----	-----
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b><u>229.357.548</u></b>	<b><u>304.256.827</u></b>
	=====	=====

Representa las obligaciones contraídas con terceros derivadas de las operaciones de la Cooperativa, con vencimiento menor a un (1) año.

Registra importes causados que corresponden a diciembre 31 del 2023 y que en el mes de enero 2024, fueron cancelados en su totalidad, tales como servicios públicos, seguros de vida deudores, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, otras retenciones y aportes laborales.

También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto a favor de los ex asociados, de los cuales se ha realizado la gestión de devolución, enviando comunicados, de acuerdo con los datos de contacto registrados en nuestras bases de datos. Ya agotado este recurso del envío de tres comunicados al año se traslada al fondo de solidaridad.

#### **Proveedores**

Son las cuentas por pagar, por convenios con terceros que suministra bienes y servicios a los asociados para su beneficio.

El valor de \$3.154.500 se compone de; Facturación del convenio con el proveedor de la ETB y en Colombia, para beneficio a los asociados sobre el consumo comprendido del mes de diciembre de 2023, cancelados en enero de 2024.

#### **Retención en la Fuente**

El valor de \$4.719.424 corresponde a las retenciones en la fuente a título de renta efectuadas en el mes de diciembre de 2023 y retenciones de Ica efectuadas en el bimestre de (noviembre y diciembre de 2023) por concepto de salarios, honorarios, compras y servicios adquiridos, las cuales son canceladas de acuerdo a los vencimientos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y la secretaria Distrital de Hacienda en el mes de enero de 2024.

#### **Retenciones y aportes laborales**

Comprende los valores de la Seguridad Social de los empleados de COOPMINCOM a 31 de diciembre de 2023, los cuales son cancelados en enero de 2024 por valor \$30.942.242.

**Remanentes por pagar**

Son los valores a favor de los Ex asociados a los cuales se han realizado cruce de cuentas por retiro voluntario, revalorización de aportes, y fallecimiento en el mes diciembre de 2023; estos valores se han pagado en la vigencia del 2024, y otros valores se han enviado carta invitándolos nuevamente a afiliarse y a su vez a reclamar saldos pendientes que tienen en la cooperativa, se hizo devoluciones en el año 2023 y parte del año 2024, dando cumplimiento a los términos estatutarios y en coherencia con la Ley 79 de 1988.

**NOTA 12 - FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS**

Los fondos sociales corresponden a:

**COOPMINCOM** en desarrollo de su objeto social y mediante actividades en beneficio de sus asociados, suplen las necesidades comunes y de seguridad social a partir de los recursos de los diferentes fondos Sociales constituidos por apropiaciones de los excedentes del ejercicio anterior, dando cumplimiento a la Ley 79 de 1988, Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, Circular Externa N. 22 de diciembre de 2020, Circular Externa N. 001 de 2009 y Circular Básica Jurídica.

El saldo de los excedentes del año anterior(2022) de los fondos sociales pasivos y fondos mutuales, solicitamos autorización a la honorable asamblea general que los fondos sociales no ejecutados en el año 2023 se puedan ejecutar en el primer trimestre del siguiente año (2024).

La utilización de estos saldos de Fondos Sociales Pasivos de Carácter agotable y los fondos mutuales de destinación específica son sometidos a aprobación por la Asamblea General de Asociados así:

La composición y clasificación de los fondos sociales a cierre del ejerció es la siguiente:

FONDOS SOCIALES y MUTUALES	SALDOS 2022	APROPIACIONES Y APORTES	UTILIZACION 2023	SALDO 2023
F. SOCIAL EDUCACION	106.419.490	305.117.055	328.045.694	83.490.851
F. SOCIAL SOLIDARIDAD	38.952.169	153.579.287	142.263.996	50.267.460
F. SOCIAL DE RECREACION	147.308	157.231.932	157.012.798	366.442
F. SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	45.940	446.098.800	445.450.000	694.740
F. MUTUAL DE AUX POR FALLECIMIENTO	6.975.902.684	489.763.050	140.253.835	7.325.411.899

**FONDOS SOCIALES y MUTUALES**

Corresponde a los saldos de los excedentes del ejercicio de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General de Asociados con cierre a diciembre de 2022, para ser utilizados en el



año 2023. Los cuales fueron aprobados por la Asamblea General de Asociados, cuya inversión se ejecutó de acuerdo con el presupuesto definido en la misma asamblea. Además de otros conceptos especificados previamente en la reglamentación del mismo. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y se aplican de acuerdo a la reglamentación vigente.

La ejecución de los saldos de los fondos sociales durante el año 2023: Se ejecutó en el primer trimestre del año el saldo de estos fondos correspondientes al año 2022 y parte de las apropiaciones de los excedentes del año 2021 que se ejecutaron en el año 2022, quedando un remanente para el primer trimestre del año 2024, así:

**EJECUCION FONDOS SOCIALES AÑO 2023**

**FONDO DE EDUCACION**

**Fondo social de Educación:** Es un fondo social pasivo de carácter agotable. En éste se colocan los recursos con destino al fortalecimiento del quinto principio cooperativo, orientado a brindar formación, es decir, educación en economía solidaria con énfasis en los temas específicos relacionados con la naturaleza jurídica de COOPMICOM, capacitación a sus administradores en la gestión empresarial, y a sus asociados.

El fondo de educación se proveerá de recursos económicos a través de excedentes del ejercicio de la vigencia anterior, y su valor equivalente mínimo del 25% del excedente. **Una vez agotados estos recursos y, con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidos directamente con cargo al gasto en el periodo en que se incurran, siempre y cuando, hayan sido incluidos dentro del presupuesto del año respectivo.** Literal 2.1 Capítulo IV de la C.B.C.F.

Resumen por las actividades desarrolladas por educación en la vigencia del año 2023 es el siguiente:

FONDO DE EDUCACION					
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023					
CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUTADO A DICIEMBRE 30 DE 2023	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
<b>INGRESOS</b>					
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2023		106.419.489			
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2023		106.419.489			
Apropiación Impuesto de Renta - 80%		185.128.966	185.128.966	0	100,00%
Seminarios Cooperativismo		150.192.817	131.368.701	18.824.116	87,47%
Seminarios Directivos y Empleados		34.049.858	0	34.049.858	0,00%
Auxilio Idiomas		1.502.241	600.000	902.241	39,94%
Jornada Lúdica Pedagógica Niños Asociados		19.496.517	6.184.227	13.312.290	31,72%
Curso Emprendimiento Empresarial		3.810.015	3.654.000	156.015	95,91%



Gastos Comité	1.001.167	993.800	7.367	99,26%
Cursos Manualidades	2.014.503	116.000	1.898.503	5,76%
Curso Cooperativismo Niños y Adolescentes	8.752.436	0	8.752.436	0,00%
Capacitación Empleados	2.754.004	0	2.754.004	0,00%
Coopminotas	2.834.021	0	2.834.021	0,00%
<b>SALDO A DICIEMBRE 30 DE 2023</b>	<b>411.536.545</b>	<b>328.045.694</b>	<b>83.490.851</b>	<b>79,71%</b>
<b>SALDO A Diciembre 30 DE 2023</b>	<b>83.490.851</b>			

### FONDO SOLIDARIDAD

**Fondo social de solidaridad:** Es un fondo social pasivo de carácter agotable. En éste se colocan los excedentes con destino a atender los eventos de solidaridad previstos en el respectivo reglamento. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna, a sus asociados, en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.

El fondo de solidaridad se proveerá de recursos económicos a través de excedentes del Ejercicio, y su valor equivale a un 12% del excedente. **Una vez agotados estos recursos y, con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser asumidas directamente con cargo al estado de resultados.** Literal 2.2 Capítulo IV de la C.B.C.F.

Los Auxilios y actividades de solidaridad en resumen por la vigencia son las siguientes:

FONDO DE SOLIDARIDAD					
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023					
CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUTADO A DICIEMBRE 30 DE 2023	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
INGRESOS					
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2023	47.308				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2023	47.308				
Apropiación Impuesto de renta - 20%		46.397.866	46.397.866	0	100,00%
Auxilio Funerario		74.536.210	53.357.000	21.179.210	71,59%
Auxilio Incapacidades		34.533.738	24.027.000	10.506.738	69,58%
Auxilio Enfermedad Catastrófica		21.674.354	11.250.000	10.424.354	51,90%
Auxilio Copago		1.843.294	311.330	1.531.964	16,89%
Auxilio Nacimiento		5.897.706	4.633.000	1.264.706	78,56%
Auxilio Arreglos Florales		2.021.172	1.650.000	371.172	81,64%
Auxilio Calamidad Domestica		2.827.116	0	2.827.116	0,00%
Auxilio Otras Actividades		1.700.000	0	1.700.000	0,00%





Gastos Comité	1.100.000	637.800	462.200	57,98%
<b>TOTAL SALDOS</b>	<b>192.531.456</b>	<b>142.263.996</b>	<b>50.267.460</b>	<b>73,89%</b>
<b>SALDO DISPONIBLE A DICIEMBRE 30 DE 2023</b>	<b>50.267.460</b>			

### FONDO RECREACION Y DEPORTES

**Fondo Recreación y Deportes:** Es un fondo social pasivo de carácter agotable. En éste se colocan los excedentes con destino a atender actividades de bienestar social; integración, cultura, recreación, deportes, caminatas ecológicas para los asociados y su núcleo familiar, de forma directa, estos servicios son extendidos a todos los asociados y grupo familiar. **Estos fondos son creados por asamblea, y se alimentan con las partidas que apruebe la asamblea.** Literal 4 Capitulo IV de la C.B.C.F.

Resumen de actividades desarrolladas por Recreación y Deportes en la vigencia del año 2023 es el siguiente

FONDO DE RECREACION Y DEPORTES					
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023					
CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUTADO A DICIEMBRE 30 DE 2023	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
<b>INGRESOS</b>					
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2023	147.308				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2023	147.308				
GIMNASIO		2.705.730	2.705.730	0	100,00%
CAMPEONATO DE TEJO		14.413.320	14.413.320	0	100,00%
CAMPEONATO BOLOS		11.531.802	11.531.802	0	100,00%
ESCUELAS DE FORMACION DE PORTIVA		586.400	586.400	0	100,00%
NATAACION		2.030.000	2.030.000	0	100,00%
CAMINATAS		20.765.482	20.525.040	240.442	98,84%
DIA DE LA MUJER		15.000.000	15.000.000	0	100,00%
ADULTO MAYOR		85.510.626	85.510.626	0	100,00%
DIA DEL ASOCIADO		1.510.880	1.384.880	126.000	91,66%
GASTOS COMITÉ		3.325.000	3.325.000	0	100,00%
<b>TOTAL SALDOS</b>		<b>157.379.240</b>	<b>157.012.798</b>	<b>366.442</b>	<b>99,77%</b>
<b>SALDO A DICIEMBRE 30 DE 2023</b>		<b>366.442</b>			

### FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
---------------------------

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUTADO A DIC 31 DE 2023	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
INGRESOS				
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2023	45.940			
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2023	45.940			
Más: Apropriación 10% excedentes año 2022	26.098.800	26.098.800	0	100,00%
Más: Apropriación vía presupuesto año 2023	420.045.940	419.351.200	694.740	99,83%
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	446.144.740	445.450.000	694.740	99,84%
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	694.740,00			

**El fondo de bienestar social:** Se alimenta con el 10% de los remanentes a disposición de la asamblea y con una apropiación aprobada por asamblea cada año con cargo al presupuesto del año mensual por valor de \$35.000.000,00, para otorgarle un bono navideño a cada uno de nuestros asociados en diciembre. Este fondo esta debidamente reglamentado por el Consejo de Administración. Como se puede observar en el cuadro se ejecutó un valor de \$445.450.000, agotado el presupuesto el 99.84%.

**EDUCACION FORMAL:** El Fondo de Educación Formal, fue reglamentado con el Decreto 2880 de Septiembre 07 de 2004. En Diciembre 20 de 2019 se consignó al ICETEX el 5% del excedente del año 2018 por valor de \$61.488.223.00, consagrado en la misma reforma tributaria la destinación de las cooperativas respecto al porcentaje de los excedentes del año 2017 será en una tarifa del (10%), y del (5%) de los generados en 2018, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior publicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Fondo que se alimentó hasta el año 2018.

A partir del año 2019 las cooperativas mencionadas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario pertenecientes al régimen tributario especial, por lo cual a partir de la vigencia 2020 se cancelará impuesto de renta con tarifa correspondiente al 20%, los cuales serán apropiados del fondo de Educación y Solidaridad, a partir de este año ya no tendrán que tomar porcentajes adicionales sobre su excedente contable para destinarlo a financiar cupos en entidades de educación superior. A partir del año 2019 se ELIMINA la posibilidad de invertir estos recursos en Educación Formal para los hijos de los asociados, se pierde este beneficio con la Ley 1819 de diciembre 26 de 2016., como lo refleja la gráfica.

**20%**A partir del  
año\* Las cooperativas a partir del año 2020  
declaran el 20% en renta.**NOTA 13 - IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS**

Los impuestos, gravámenes y tasas corresponden a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto de Industria y Comercio	9.004.000	8.405.000
<b>TOTAL IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS</b>	<b>9.004.000</b>	<b>8.405.000</b>
	=====	=====

Este pasivo por impuestos corrientes corresponde a Industria y Comercio en favor de la secretaria distrital de hacienda de Bogotá.

En este grupo se causa el bimestre del impuesto de industria y comercio que se canceló en enero de 2024, que corresponde al impuesto de los meses de noviembre y diciembre.

**NOTA 14 - OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS**

Las Obligaciones laborales corresponden a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Obligaciones laborales por beneficios a empleados</b>		
Cesantías	48.177.099	43.165.835
Intereses sobre cesantías	5.781.251	5.179.901
<b>TOTAL OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS</b>	<b>53.958.350</b>	<b>48.345.736</b>
	=====	=====

Las obligaciones laborales por beneficio a empleados corresponde a la consolidación de prestaciones acumuladas a 31 de diciembre por concepto de Cesantías e Intereses a las Cesantías del personal de COOPMINCOM. Se mantiene las vacaciones al día de la mayoría de empleados, por política de COOPMINCOM se goza de vacaciones colectivas cada año.

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, a cambio de sus servicios. COOPMINCOM además de los salarios y prestaciones sociales, legalmente paga una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y Diciembre), un pago anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones

Adicional se pagan primas extralegales como la bonificación anual (diciembre), que corresponde a 15 días de salario por los 360 días laborados o proporcional al tiempo laborado y prima de vacaciones que corresponde a 15 días de salario por los 360 días laborados o proporcional al tiempo laborado

La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales a la ( caja de Compensación familiar) ya que no es sujeta al pago de salud y Sena y ICBF de acuerdo con la Ley de Financiamiento 1943 del 28 de diciembre de 2018, el gobierno exoneró del pago de aportes parafiscales y salud a las cooperativas ( SALUD, SENA y ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez(10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De éstos valores descuenta a los empleados el 4% para aportes de salud, el 4% para aportes de pensión y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (12% Pensión, 0.522 ARL y 4% parafiscales) que equivale casi al 16.52% del ingreso salarial mensual de los empleados, constituye un gasto laboral que debe ser asumido por COOPMINCOM, lo cual debe pagarse mensualmente.

También se hizo la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo-SG-SST, bajo lineamientos del Decreto 1072 de 2015, debidamente aprobado Consejo de Administración Acta N. 1886 de Septiembre de 2019.

#### **Principios de reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados:**

**COOPMINCOM** reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a **COOPMINCOM** durante el periodo sobre el que se informa.

#### **Medición de beneficios generalmente a corto plazo:**

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a **COOPMINCOM** durante el periodo sobre el que se informa, **COOPMINCOM** medirá el valor reconocido de acuerdo con el "Principio de reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados" establecido anteriormente, por el valor no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

La Cooperativa no tiene planes de jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a los Fondos establecidos en la Ley 100/1993.

#### **NOTA 15 –OTROS PASIVOS - INGRESOS ANTICIPADOS**

Los Ingresos corresponde a:

AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 2022

**Otros Pasivos**

Intereses anticipados de Créditos	6.234.844	8.202.734
<b>TOTAL PASIVO CORTO PLAZO</b>	<b>6.234.844</b>	<b>8.202.734</b>

Los intereses anticipados corresponden a la causación de intereses pagados por anticipado producto del desembolso de las líneas de crédito. Igualmente comprende prepagos realizados por Asociados sobre cuotas futuras de sus obligaciones de crédito.

Son obligaciones presentes de COOPMINCOM, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, será cancelada en el periodo de 2024

Agrupar la cuenta como ingresos anticipados. Estos pasivos no se consideran instrumentos financieros por tal motivo su medición se hace sobre el costo de la transacción.

**NOTA 16 - PASIVO A LARGO PLAZO - PROVISIONES**

Los pasivos estimados y provisiones largo plazo:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
<b>PROVISIONES</b>		
Demandas, Litigios en proceso ejecutivo	266.271.770	517.058.640
<b>TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>266.271.770</b>	<b>517.058.640</b>

Estas provisiones fueron reconocidas, teniendo en cuenta la probabilidad de la salida de los recursos y teniendo en cuenta la estimación fiable del valor de la obligación.

La partida provisión multas, sanciones, litigios, indemnizaciones, se constituyó para cubrir posibles contingencias en procesos ejecutivos en que incurra la Cooperativa, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del decreto 2649 de 1993, se continua con la provisión aprobada por la asamblea de asociados en marzo de 19 de 2014, donde se apropian los recursos para este fin. En el año 2023 la asamblea aprobó hacer una recuperación de la provisión de **PROCESOS LABORALES** por valor de \$274.786.870. Valor que se refleja en el estado de resultado año 2023.

El área jurídica indica que una vez verificado el sistema de la rama judicial al momento de elaborar este informe, existen dieciocho procesos judiciales y convenio de pagos pactados por la abogada.



	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>FONDO MUTUAL</b>		
Fondo Mutua! de Auxilio por Fallecimiento	7.325.411.900	6.937.514.552
<b>TOTAL FONDO MUTUAL</b>	<b>7.325.411.900</b>	<b>6.937.514.552</b>

**FONDO MUTUAL DE AUXILIO POR FALLECIMIENTO:**

La asamblea General Extraordinaria de Asociados de Septiembre 30 de 2017, aprobó el Fondo Mutua! de Auxilio por Fallecimiento con recursos del Fondo de ayuda mutua por Fallecimiento por valor de \$6.937.514.552.00. Los recursos de este fondo son destinados para otorgar auxilios, de acuerdo a la reglamentación que expidió el Consejo de Administración.

El Fondo se alimenta con el 10 % de los excedentes del ejercicio anterior, más una contribución mensual de QUINIENTOS PESOS (\$500) a cargo de todos los Asociados aprobada en la Asamblea Extraordinaria de septiembre 30 de 2017 artículo 10 literal "e" de los estatutos y contribución vía crédito y otras contribuciones, dando cumplimiento al Artículo 28 de los Estatutos de COOPMINCOM.

El pasivo más representativo de la cooperativa son los fondos sociales y mutuales, específicamente el Fondo Mutua! de Auxilio por Fallecimiento que representa el 91.28% del total de los pasivos.

Resumen de actividades del Fondo Mutua! de Auxilio por Fallecimiento en la vigencia del año 2023 es el siguiente.

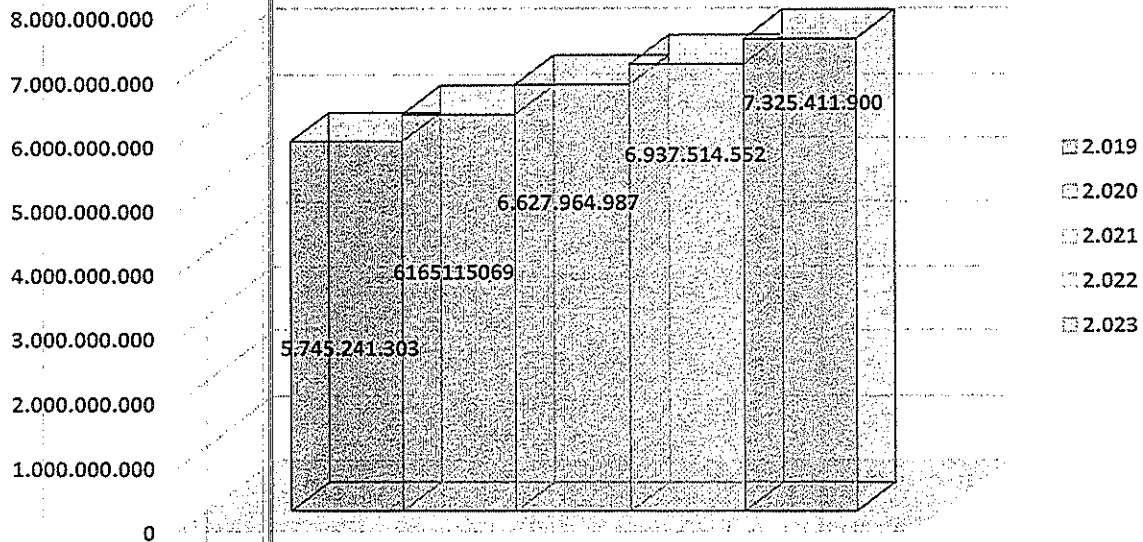
FONDO MUTUAL DE AUXILIO POR FALLECIMIENTO				
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023				
CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUTADO A DIC 30 DE 2023	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
<b>INGRESOS</b>				
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2023				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2023				
Aux. Fondo Mutua! de Aux por Fallecimiento	7.030.236.878	14.453.823	7.015.783.055	0,21%
Aux Fondo Mutua! por Fallecimiento- CARTERA	105.027.277	24.597.270	80.430.007	23,42%
Seguro de vida deudores MAFRE	330.413.204	101.214.366	229.198.838	30,63%
<b>SALDO A DICIEMBRE 30 DE 2023</b>	<b>7.465.677.359</b>	<b>140.265.459</b>	<b>7.325.411.900</b>	<b>1,88%</b>
SALDO A DICIEMBRE 30 DE 2023	7.325.411.900			



El Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento es un Pasivo a Largo Plazo, corresponde a un fondo mutual cuyo valor se tiene disponible para cubrir auxilios acorde a la reglamentación; durante el año 2023 se ejecutó un valor de \$140.265.459, auxilios a asociados, auxilios de cartera por fallecimiento del asociado y MAFRE. Del total del fondo se ejecutó el 1.91% en el año 2023.

**COMPORTAMIENTO DEL F.M.A.F. DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:**

FONDO MUTUAL DE AUXILIO POR FALLECIMIENTO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	5.745.241.303	6.165.115.069	6.627.964.987	6.937.514.552	7.325.411.900



**NOTA 17 –ACTIVO NETO - PATRIMONIO**

El Activo Neto - Patrimonio de la Cooperativa está constituido por:

	<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE</b>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aportes Sociales	28.195.358.570	26.685.900.566
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	2.900.000.000	2.500.000.000
Reserva Protección Aportes Sociales	5.386.844.990	5.154.855.660
Reserva Compra Sede- Reserva Especial	93.700.950	93.700.950
Fondos Sociales Capitalizados	81.610.388	81.610.388
Donaciones – Entidades Estatales	100.000	100.000
Valorizaciones - Oficina	975.978.800	975.978.800
Excedente del Ejercicio Actual	1.572.660.732	1.159.946.652
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>39.206.254.430</b>	<b>36.652.093.016</b>

## CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL	31 DE DICIEMBRE 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Aportes Sociales temporalmente restringidos	28.195.358.570	26.685.900.566	1.509.458.004	5,66%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	2.900.000.000	2.500.000.000	400.000.000	16,00%
Total Capital Social	31.095.358.570	29.185.900.566	1.909.458.004	6,54%

Está conformado con los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de afiliarse a la cooperativa; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según el Estatuto, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución, más las revalorizaciones aprobadas por la asamblea general de asociados, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social y que además sirven de garantía para los acreedores.

Los aportes incluyen el capital irreducible en el patrimonio, capital permanente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido. El Capital Social incremento con respecto al año anterior en \$1.909.458.004 equivale al 6.54%.

Todo asociado a COOPMINCOM debe aportar mensualmente el valor que le corresponda según lo dispuesto en el literal d) del artículo 10 del estatuto. Este valor será deducido por nómina o pagado por caja, el aporte es del 3% del salario básico mensual, mesada pensional o ingreso promedio mensual en caso de asociados sin vínculo laboral o independientemente; este valor no podrá ser inferior al 5% del salario mínimo mensual legal vigente.

Estos aportes se acreditan mediante certificaciones o constancias expedidas según lo disponga el Estatuto, que en ningún caso tienen el carácter de títulos valores y pueden ser satisfactorios en dinero, en especie o trabajo convencionalmente valuados.

Los aportes sociales no es patrimonio propio de COOPMINCOM es de cada uno de los asociados que conforman el capital de trabajo en la cooperativa.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor residual.

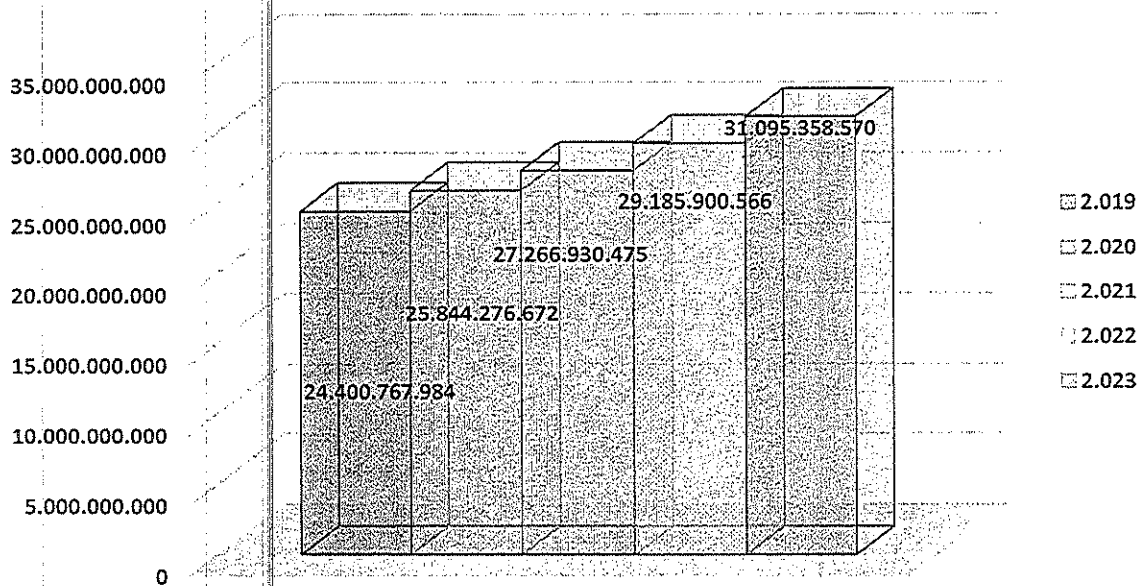
**Aportes Sociales Mínimos no Reducibles:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de dos mil novecientos millones de pesos (2.900.000.000), equivalentes a 2.500 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, durante toda la existencia de COOPMINCOM. Artículo 27 de los estatutos.

**Aportes Sociales Temporalmente Restringidos:** Los aportes sociales se reintegran al momento de la desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con COOPMINCOM y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto.



El tratamiento a los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto, se deberá atender lo previsto en la sección 35 de transición a la NIIF para PYMES, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificaciones del decreto 2420. De 2015. Excepto el tratamiento de los APORTES SOCIALES EN LAS ENTIDADES DE NATURALEZA SOLIDARIA. Artículo 1.1.4.6.1. Los aportes sociales, la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	24.400.767.984	25.844.276.672	27.266.930.475	29.185.900.566	31.095.358.570



### LAS RESERVAS

RESERVAS	31 DE DICIEMBRE 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Reserva Protección Aportes Sociales	5.386.844.990	5.154.855.660	231.989.330	4,50%
Reserva Compra Sede- Reserva Especial	93.700.950	93.700.950	0	0,00%
<b>Total Reservas</b>	<b>5.480.545.940</b>	<b>5.248.556.610</b>	<b>231.989.330</b>	<b>4,42%</b>

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos, estas reservas se mantienen iguales en el patrimonio y

**Reserva Protección Aportes Sociales:** representa el valor apropiado de los excedentes anuales, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de constituir esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Para el año 2023, COOPMINCOM cerró con un saldo de \$5.386 millones y para el año 2022 cerró con \$5.154 millones, con un incremento del 4.50%.

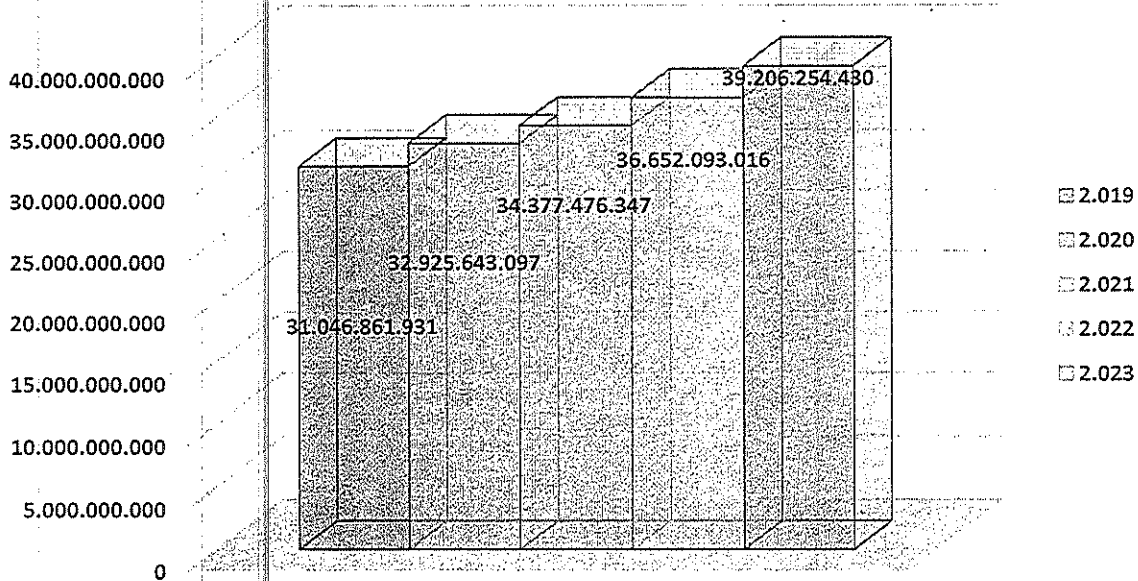
Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. Se alimenta con el 20 % cada año de los excedentes del ejercicio anterior.

**Otras Reservas:** Se está cumpliendo con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, la entidad hizo en su momento una reserva para compra de sede por valor de \$60.712.764 y una reserva especial por valor de \$32.988.186, creadas con un fin específico.

**Fondo de Destinación Específica:** Cifra creada por la Asamblea General de Asociados.

**COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:**

PATRIMONIO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	31.046.861.931	32.925.643.097	34.377.476.347	36.652.093.016	39.206.254.430



**NOTA 18 - CUENTAS DE INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**

Las cuentas de ingresos corresponden a:

AL 31 DE DICIEMBRE DE



**INGRESOS**

Ingresos por Servicios de Crédito	3.248.067.549	2.726.271.869
Ingresos Reintegro Provisiones Demandas Laborales	274.786.870	0
Ingresos por Recuperación de Deterioro	94.888.791	108.912.859
Ingresos por Valoración de Inversiones	409.159.350	443.280.097
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.026.902.560</b>	<b>3.278.464.825</b>

**INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Los ingresos de actividades ordinarias son aquellos ingresos provenientes del desarrollo del objeto social de COOPMINCOM. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social por concepto de la intermediación financiera, cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran Ordinarios.

INGRESOS POR CARTERA DE CREDITO	SALDO 31 DICIEMBRE 2023	SALDO 31 DICIEMBRE 2022	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
INTERESES CONSUMO CORRIENTES	3.205.540.332	2.696.655.263	508.885.069	18,87%
INTERESES CONSUMO MORA	42.527.217	29.616.606	12.910.611	43,59%
<b>TOTAL INGRSOS</b>	<b>3.248.067.549</b>	<b>2.726.271.869</b>	<b>521.795.680</b>	<b>19,14%</b>

**Los intereses créditos de consumo y moratorios:** En este rubro se detalla el registro de la principal actividad de la Cooperativa, corresponde a los intereses pagados por cada una de las líneas que componen el reglamento de crédito, según tasas de intereses establecidos.

**Otros Ingresos generados por servicio de crédito:** Corresponde principalmente a intereses sobre créditos en estado castigado, producto de los acuerdos internos y la gestión desarrollada para el recaudo de este tipo de obligaciones; igualmente se registran valores mínimos por otros conceptos diferentes al interés corriente y moratorio incrementado por las nuevas políticas de cobranza y control de procesos internos de la administración.

**Reconocimiento de ingresos costos y gastos:** Conforme a las leyes establecidas de realización, asociación y asignación, los ingresos, los gastos y los costos se reconocen logrando el adecuado registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto y en el período correspondiente, de tal forma que los resultados de los ejercicios se determinan adecuadamente.

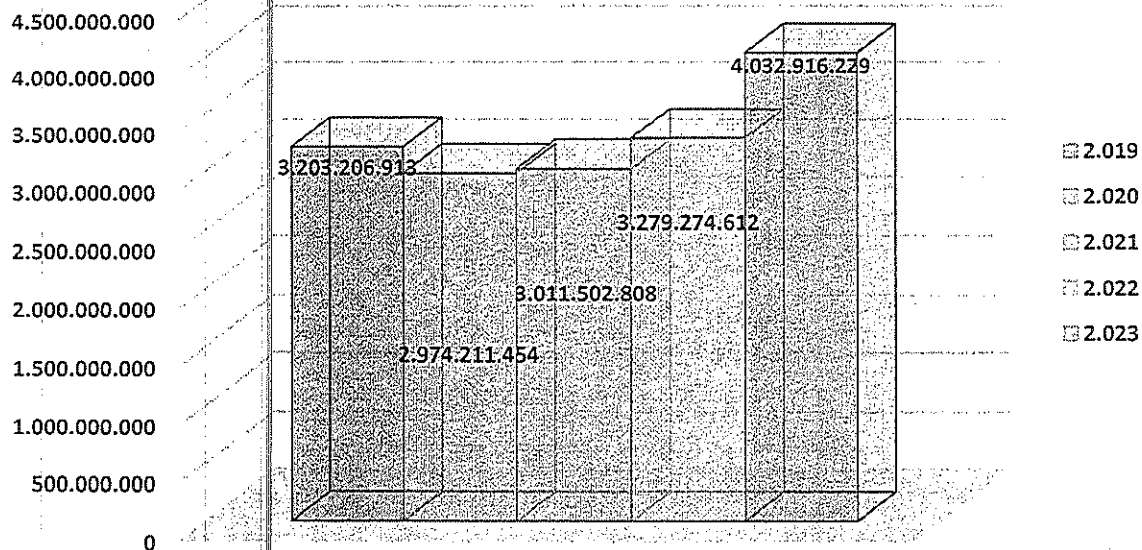
**Ingresos por Valoración de Inversiones:** Corresponde a los intereses bancarios, inversiones de CDTs. Para el año 2023 COOPCENTRAL no revalorizo los aportes sociales, la asamblea le dio otra destinación a los excedentes del ejercicio año 2022.

**Ingresos Recuperación Deterioro:** Se registran los ingresos originados en la recuperación de provisiones deterioro en ejercicios anteriores que ha quedado sin efecto por haber desaparecido o disminuido las causas que las originaron( se constituye un pago), teniendo en cuenta las altas provisiones generadas en el corte Diciembre del año 2022; para 2023 fueron recuperados unos valores significativos que ascendieron a:

INGRESOS POR RECUPERACION DETERIORO	SALDO 31 DICIEMBRE 2023	SALDO 31 DICIEMBRE 2022	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
INGRESOS POR RECUPERACION DETERIORO	94.888.791	108.912.859	-14.024.068	-12,88%
<b>TOTAL</b>	<b>94.888.791</b>	<b>108.912.859</b>	<b>-14.024.068</b>	<b>-12,88%</b>

**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:**

INGRESOS	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	3.203.206.913	2.974.211.454	3.011.502.808	3.279.274.612	4.032.916.229



**NOTA 19 - GASTOS DE ADMINISTRACION**

Las cuentas de gastos corresponden a:

GASTOS	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
Beneficio a Empleados	836.350.850	711.286.973
Gastos Generales	1.238.163.527	1.027.456.155
Deterioro de créditos de consumo	206.971.501	197.110.330
Amortizaciones y Agotamiento	48.685.098	48.613.149
Depreciación propiedad planta y equipo	49.532.702	48.591.076
Gastos Financieros	26.972.043	23.285.960
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>2.406.675.721</b>	<b>2.056.343.643</b>

Los gastos de administración corresponden a todas las erogaciones realizadas por COOPMINCOM, son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, durante la vigencia 2023 comparados con 2022 incrementaron el 17.04%, registrados sobre la base contable de acumulación (devengo), las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio económico, directamente relacionados con la gestión.

Se reconocen los valores de las operaciones en que incurre la cooperativa en el desarrollo de su actividad.

CONCEPTO	2023	2022	Variación Absoluta	variación Relativa
BENEFICIO A EMPLEADOS	836.350.850	711.286.973	125.063.877	17,58%
	836.350.850	711.286.973	125.063.877	17,58%

**Beneficio a Empleados:** Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de la entidad, laudo o compensación.

Especialmente corresponde a los egresos efectuados por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales del personal administrativo vinculado directamente a COOPMINCOM; para el mes de Diciembre de 2023, la planta de personal que se compone de 16 empleados.

Se informa que de acuerdo al inciso del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario determina la exoneración del pago de aportes parafiscales en favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez(10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Asimismo, dentro de la Ley 1943 de 2018 modificada el párrafo 2 del artículo 114-1, señalando que las entidades que realizan el proceso de calificación para pertenecer al Régimen Tributario Especial excluyen a las Cooperativas de dicha obligación.

**Gastos Generales:**

Registra los gastos ocasionales y/o causados por COOPMINCOM por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo del objeto social.

Los gastos generales de COOPMINCOM son pagados de forma permanente en su mayoría, y su control se realiza mediante un presupuesto interno, el cual es presentado por la administración y autorizado por el Consejo de Administración.

GASTOS GENERALES	2023	2022	variación Absoluta	variación Relativa %
HONORARIOS- ASESORIAS	21.420.000	24.038.000	-2.618.000	-10,89%
SG-SSTRABAJO	10.199.902	5.552.506	4.647.396	83,70%
IMPUESTOS	63.016.000	51.126.000	11.890.000	23,26%
ARRÉNDAMIENTOS	5.026.144	7.130.882	-2.104.738	-29,52%
ADMINISTRACION DE BIENES	20.151.450	18.148.169	2.003.281	11,04%
SEGUROSS DE POLIZAS MULTIRIESGO	5.339.347	599.808	4.739.539	790,18%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.020.380	21.735.876	3.284.504	15,11%
REPARACIONES LOCATIVAS	5.820.200	2.926.450	2.893.750	98,88%
ELEMENTOS DE ASEO	749.680	12.345.745	-11.596.065	-93,93%
CAFETERIA	4.171.413	5.281.713	-1.110.300	-21,02%
CAFETERIA (DIRECTIVOS Y COMITES)	20.916.226	29.433.775	-8.517.549	-28,94%
SERVICIOS PUBLICOS	41.854.400	40.371.440	1.482.960	3,67%
CORREO	42.474.050	35.924.715	6.549.335	18,23%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	1.661.299	2.221.950	-560.651	-25,23%
PAPÉLERIA Y UTILES DE OFICINA	24.969.349	18.830.023	6.139.326	32,60%
FOTOCOPIAS	0	8.000	-8.000	-100,00%
SUMINISTROS	1.992.531	4.077.053	-2.084.522	-51,13%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, PORTAFOLIO COR.	24.632.160	15.177.802	9.454.358	62,29%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES- CIFIN	18.700.853	19.070.208	-369.355	-1,94%
GASTOS ASAMBLEA	104.064.745	54.770.979	49.293.766	90,00%
TRANSPORTE DIRECTIVOS Y COMITES	160.168.407	151.338.421	8.829.986	5,83%
DESPEDIDA FIN DE AÑO- OBSEQUIOS	6.898.000	6.898.000	0	0,00%
REUNIONES, CONFERENCIAS, MERCADEO, LOGISTICA	117.513.234	99.377.000	18.136.234	18,25%
CELEBRACIONES	2.591.700	2.000.000	591.700	29,59%
GASTOS LEGALES	1.227.658	3.005.452	-1.777.794	-59,15%
REGISTRO CAMARA COMERCIO	2.623.600	2.952.000	-328.400	-11,12%
SERVICIOS PRESTADOS	2.416.000	6.189.232	-3.773.232	-60,96%
IMPLEMENTACION SOFTWARE Y SISTEMATIZACION	7.807.458	6.719.300	1.088.158	16,19%
SUSCRIPCIONES	1.410.041	1.905.600	-495.559	-26,01%

OTROS- VARIOS- FONDO BIENESTAR SOCIAL	420.000.000	378.300.057	41.699.943	11,02%
PUBLICACION FALLECIMIENTO ASOCIADOS	11.170.000	40.992.012	-29.822.012	-72,75%
CODIGO DESCUENTO COLPENSIONES	4.318.737	4.317.000	1.737	0,04%
FONDO RECREACION, BIENESTAR SOCIAL	30.452.944	0	30.452.944	N.A
SARLAFT	682.400	1.816.000	-1.133.600	-62,42%
CONDONACIONES	5.610.104	0	5.610.104	N.A
VARIOS	10.630.114	10.819.000	-188.886	-1,75%
ASISTENCIA TECNICA	10.463.000	9.260.045	1.202.955	12,99%

**Industria y Comercio:** Corresponde al valor pagado a la secretaria a la secretaria Distrital de Hacienda por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, sobre los ingresos generados en la vigencia del año 2023 a una tarifa del 14 por mil - La administración Distrital a través del Acuerdo 780 de 2020 estableció variación tarifarias de acuerdo al incremento o disminución de los ingresos comparando la vigencias 2022-2023; en el caso de COOPMINCOM. Canelo por este impuesto el valor de \$56.460.000.

**Impuesto Predial:** Corresponde al pago por el valor de impuesto predial, cancelado dentro del tiempo establecido a la Secretaria Distrital de Hacienda , por el inmueble correspondiente a la sede de atención en COOPMINCOM y del parqueadero por valor de \$5.026.144.00.

**Gastos Financieros:** Son gastos originados por la operación transaccional de COOPMINCOM, determinados en los contratos de reciprocidad con cada una de las entidades financieras con quien COOPMINCOM tenga portafolio en recaudo y dispersión de valores, (Banco Bogotá, Banco Davivienda, Bancolombia), la administración evalúa alternativas en convenios de recaudo que brinden más opciones al asociado y minimizar el factor tarifario. Que asciende a \$26.972.000 pesos.

**Gravamen a los movimientos financieros.** Es el producto de los movimientos débitos por desembolso de créditos, proveedores y terceros de las cuentas corrientes y de ahorros de los bancos que trabaja la cooperativa, los cuales son asumidos por COOPMINCOM), asciende a \$47.969.672 pesos, el gasto en el año 2023.

**Arrendamientos:** Comprende los valores del contrato de comodato de la impresora multifuncional para uso propio de COOPMINCOM corresponde al periodo del año 2023.

**Gastos Directivos, Comités:** Corresponde a los pagos efectuados por los refrigerios consumidos en las reuniones del Consejo de Admón., Junta de Vigilancia, comité de auditoría, comité de apelaciones, comité disciplinario, comité del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio(SARC), comité evaluador de artera por las reuniones desarrolladas en el transcurso de la vigencia del año 2023, dentro de este rubro está incluido los gastos de transporte de los diferentes comités, Consejo de Administración, junta vigilancia de la Cooperativa por el trabajo desarrollado debidamente aprobado por el consejo de administración. Los pagos se realizan mensuales a cada integrante, dando cumplimiento al reglamento aprobado por el Consejo de Administración.

Su incremento se debe principalmente a que durante el año 2023 se creó dos nuevos integrantes de los comités, comité evaluador de cartera y comité el SARC, y el aumento que se hace del año 2023 a cada uno de los integrantes de los diferentes cuerpos de administración, el incremento del comité Disciplinario se debe a que en el año 2021 no se les pago nada, el consejo de administración aprobó este transporte en enero de 2022.

TRANSPORTE DIRECTIVOS- CAFETERIA	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa %
CAFETERIA DIRECTIVOS-COMITES	20.916.226	29.433.775	8.517.549	-29%
CONSEJO DE ADMINISTRACION	76.704.080	67.753.846	8.950.234	13%
JUNTA VIGILANCIA	23.765.503	21.625.480	2.140.023	10%
COMITÉ DE EDUCACION	18.061.321	15.300.450	2.760.871	18%
COMITÉ DE SOLIDARIDAD	8.881.056	8.500.250	380.806	4%
COMITÉ DE DEPORTES	7.357.812	14.450.425	7.092.613	-49%
COMITÉ DISCIPLINARIO	5.589.762	12.240.360	6.650.598	-54%
COMITÉ APELACIONES	-	3.987.390	3.987.390	-100%
COMITÉ DE AUDITORIA	12.648.365	6.120.180	6.528.185	107%
COMITÉ DE SARC, EVALUADOR DE CARTERA	7.160.508	1.360.040	5.800.468	426%
TOTAL GASTOS DIRECTIVOS	160.168.407	180.772.196	20.603.789	-11%

**Gastos fondo de Bienestar Social:** De la misma manera se puede observar la apropiación de \$420.000.000 millones de pesos anuales debidamente aprobado por la Honorable Asamblea del marzo 26 de 2023, con cargo al resultado para fortalecer las actividades del Fondo de Bienestar Social. De este fondo se otorga un bono recreativo a todos los asociados con corte a diciembre 31 de cada año, dando cumplimiento al reglamento.

GASTOS FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa %
TOTAL GASTOS F. DE BIENESTAR SOCIAL	420.000.000	360.000.000	60.000.000	16.67%

**Gastos Varios:** Aquí son registrados los valores de otros conceptos y gastos menores que no están discriminados en el presupuesto, entre otros.

**Deterioro:** Se constituye en deterioro los valores de la cartera de créditos que se encuentren en estado de riesgo de recaudos según los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera Título IV – Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC)- Anexo i- Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito, para la modalidad de consumo.

La provisión General de cartera se da cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Básica Contable Financiera, se provisiona el 1% del saldo bruto de la cartera de créditos.

DETERIORO GENERAL DE CARTERA	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa





Deterioro General de Cartera	36.336.363	89.886.622	-53.550.259	-59,58%
	36.336.363	89.886.622	-53.550.259	-59,58%

En el año 2023 disminuyo su deterioro porque hubo menor rotación de cartera comparada con el año 2022 en un 59,58% que equivale a \$53.550.259 pesos, se debe a que en el año 2022 el Consejo promociono el Crédito de Beneficio Social con una tasa preferencial para todos los asociados, lo que no se hizo año 2023, como se puede evidenciar en la gráfica.

**DETERIORO DE CREDITOS DE CONSUMO**

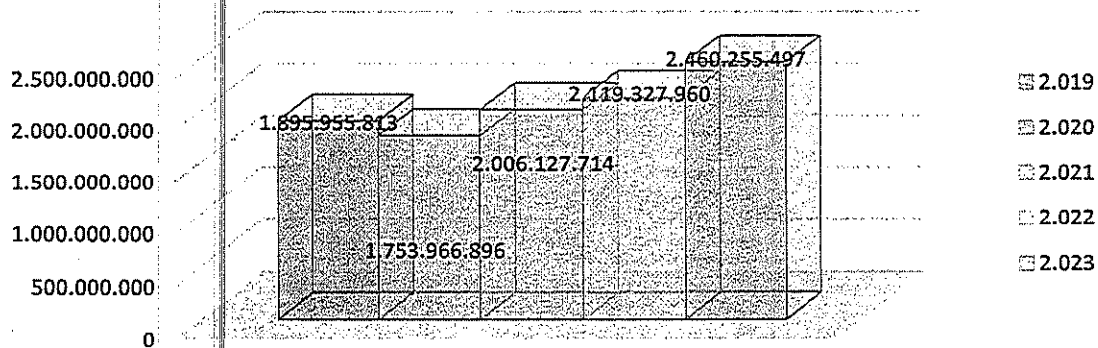
DETERIORO DE CREDITOS	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa %
CREDITOS DE CREDITOS DE CONSUMO	146.635.137	83.223.708	63.411.429	76,19%
DETERIORO DE PROCESOS EJECUTIVOS	24.000.000	24.000.000	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>170.635.137</b>	<b>107.223.708</b>	<b>63.411.429</b>	<b>5,00%</b>

Como podemos observar el comparativo en los años 2023 y 2022 se evidencia que los créditos de consumo aumento el Deterioro de cartera por su incremento en la morosidad en el 76,19%.

**COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:**

GASTOS	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
		1.895.955.813	1.753.966.896	2.006.127.714	2.119.327.960

El total de los gastos a nivel auxiliar se reflejan en el presupuesto ejecutado por COOPMINCOM a Diciembre 31 de 2023.



**NOTA 20 - OTROS INGRESOS**

La cuenta de ingresos no operacionales corresponde a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE <u>2023</u>	AL 31 DE DICIEMBRE DE <u>2022</u>
Otros Ingresos	6.013.669	809.787
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.013.669</b>	<b>809.787</b>

Ingresos que son de transacciones que corresponden al giro ordinario de COOPMINCOM (Objeto social).

**NOTA 21 - OTROS GASTOS**

La cuenta de gastos no operacionales corresponde a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE <u>2023</u>	AL 31 DE DICIEMBRE DE <u>2022</u>
Gravamen a los Movimientos Financieros	47.969.672	62.984.317
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>47.969.672</b>	<b>62.984.317</b>

**Gravamen a los movimientos financieros.** Es el producto de los movimientos débitos por desembolso de créditos, proveedores y terceros de las cuentas corrientes y de ahorros de los bancos que trabaja la cooperativa, los cuales son asumidos por COOPMICOM, asciende a \$47.969.672 pesos, el gasto en el año 2023.

OTROS GASTOS	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa%
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	47.969.672	62.984.316	-15.014.644	-23,84%
<b>TOTAL GMF</b>	<b>47.969.672</b>	<b>62.984.316</b>	<b>-15.014.644</b>	<b>-23,84%</b>

**NOTA 22 - RESULTADO DEL EJERCICIO**

La cuenta de Excedentes y / o pérdidas a:

AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023                      2022

20% Reserva Protección de Aportes Sociales	314.532.146	231.989.330
25% Fondo de Educación	393.165.183	289.986.663
12% Fondo de Solidaridad	188.719.288	139.193.598
12.5% Fondo Bienestar, Recreación y Deportes	196.582.592	144.993.332
8% Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	125.812.859	92.795.732
22.5% A disposición de la Asamblea	353.848.665	260.987.997
<b>TOTAL EXCEDENTES</b>	<b>1.572.660.732</b>	<b>1.159.946.652</b>

La distribución de los excedentes se efectúa de acuerdo con las disposiciones legales contempladas en la normatividad general contable del artículo 96 del Decreto 2649 de 1993.

El Consejo de Administración presenta a la asamblea general un proyecto de distribución de excedentes, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988 y los Estatutos de COOPMINCOM, estas partidas

### DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTES FISCAL



Art. 54 Ley  
79 de 1988

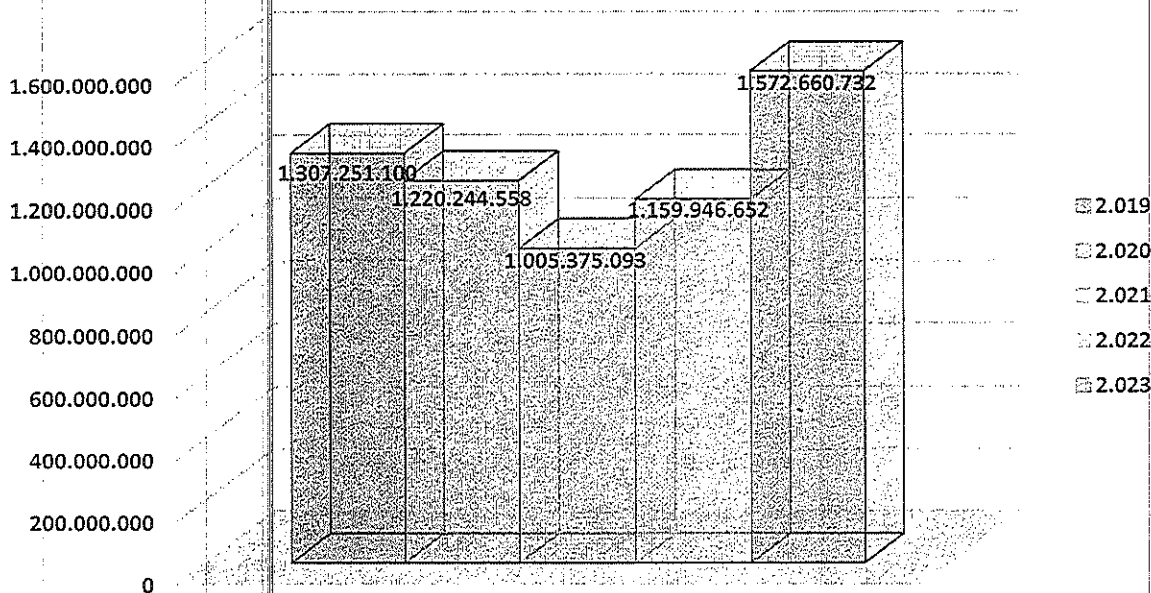
- \* 20% Reserva y protección de aportes.
- \* 25% Fondo de Educación.
- \* 12% Fondo de Solidaridad
- \* 12,5% Fondo de Recreación y Bienestar Social
- \* 8% Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento
- \* 22,5% A Disposición de la Asamblea

Del 22.5% a Disposición de la Asamblea General se toma un 10% para alimentar el Fondo para el Fomento de la Recreación Familiar, y el 90% a Disposición de la Asamblea.



A CONTINUACION VEMOS EL COMPORTAMIENTO DE LOS EXCEDENTES DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

EXCEDENTE	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	1.307.251.100	1.220.244.558	1.005.375.093	1.159.946.652	1.572.660.732



**NOTA 23 - PARTES RELACIONADAS**

Esta política de revelación aplica a todas las personas y entidades que por su naturaleza y revelación pueden llegar a generar algún tipo de influencia significativa, de control y control conjunto o posean compromisos con la organización.

COOPMINCOM, considera partes relacionadas a las personas que tienen facultad de decisión sobre la administración de la cooperativa, las cuales se describen a continuación:

Integrantes del Consejo de Administración. Principales y Suplentes, Junta de Vigilancia principales y suplentes, Representante Legal.

Las operaciones con las partes relacionadas, se efectuaron según lo establecido en los reglamentos vigentes sin beneficios adicionales por su condición de directivos de COOPMINCOM.

Los saldos a diciembre 31 de 2023 por concepto de cartera, aportes son los siguientes:

- Integrantes del Consejo de Administración.

- Integrantes de la Junta de Vigilancia.
- Representante Legal.

DICIEMBRE 31 DE 2023		
Partes Relacionadas	Cartera- Dic-2023	Aportes-Dic-2023
Consejo de Administración	496.565.354,00	206.252.291,00
Junta de Vigilancia	59.103.240,00	46.576.126,00
Representación Legal	221.504.804,00	37.254.470,00
<b>TOTAL</b>	<b>777.173.398,00</b>	<b>290.082.887,00</b>

#### NOTA 24 - REVELACION DE RIESGOS

**Administración y gestión de riesgos:** La filosofía del riesgo de la COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS – COOPMINCOM está orientada fundamentalmente al cumplimiento de las leyes y principios que le rigen y gobiernan, a través de la prestación de servicios de créditos en sus asociados que contribuyan a mejorar el bienestar de nuestros Asociados y su núcleo familiar.

Las políticas y los criterios establecidos para la identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes riesgos, están en proceso de diseño e implementación de conformidad con las normas vigentes expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El servicio de crédito requiere gestionar y administrar de la forma más eficiente posible todos los recursos utilizados a medir a su vez todos los riesgos generados. Desde este punto de vista, la gestión de riesgos se convierte en un factor crítico de la estrategia y del proceso de toma de decisiones de COOPMINCOM y cada otorgamiento debe ser protegidos con la mayor cautela, pero dentro de un ambiente que permita asumir para propiciar la generación de valor de acuerdo al grado de tolerancia de riesgo definido para la Cooperativa.

#### SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO- SARC

El riesgo crediticio está definido como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores incumplan las condiciones y los términos acordados para la atención de las obligaciones crediticias.

COOPMINCOM realiza su gestión de riesgo de crédito basada en los parámetros y normatividad establecidos en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supe solidaria.

El deterioro individual es aplicado de acuerdo a lo establecido en la Circular Basic Contable y Financiera Título IV – Anexo 1 del Capítulo II – Sistema de Administración de Riesgo de

garantía y la línea de crédito (el 100% de la cartera de créditos colocada en COOPMINCOM pertenece a la modalidad de consumo).

La cartera de crédito para el cierre de diciembre de 2023 asciende a \$42.577 millones y (2022- a \$38.943 millones), la cual, frente al mismo periodo del año anterior, presenta un crecimiento del 9.33%. El cubrimiento de provisión sobre la cartera vencida alcanzo el 80.79%.

COOPMINCOM como cooperativa de asociados vigilada por la superintendencia de la economía solidaria, reconoce la importancia y valor agregado que genera la administración de riesgos en el cumplimiento de los objetivos corporativos y plan estratégico de la entidad.

La cooperativa es consciente que gestionar riesgos es el término aplicado a un método lógico y sistemático de establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos a que se está expuesto, y por tanto, en el año 2022 para el año 2023 se reglamentó, se inició un proceso de implementación de un Sistema Integral de Administración de riesgos, SARC.

## MARCO DE REFERENCIA

Es marco de referencia del presente manual.

- Circular Externa 015 de 2015 correspondiente al "SIAR-Sistema Integral de Administración de Riesgos".
- Circular Externa 014 de 2015 correspondiente al "SARL- Sistema de Administración
- Circular Externa N°. 22, Expedición Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, Capítulo II-SARC.
- Estándar COSO ERM 2017.
- Estándar COSO 2013.

## TERMINOLOGIA DE RIESGOS

**Riesgo:** Posibles eventos de carácter aleatorio que pueden afectar positiva o negativamente el cumplimiento de los objetivos corporativos, generados de factores externos o internos de la COOPERATIVA.

**Riesgo de Crédito:** Posibles pérdidas que se pueden generar por incumplimiento de obligaciones de terceros con la COOPERATIVA.

**Riesgo de Mercado:** Posible afectación positiva o negativa del valor de los activos y pasivos de la COOPERATIVA generada de variaciones tasas de interés, tasa de cambio y precio.

**Riesgo Legal:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

**Riesgo de Liquidez:** Incapacidad para cumplir de manera plena y oportuna las obligaciones con terceros por parte de la COOPERATIVA debido a insuficiencia de colchón de activos y/o fuentes de fondeo.

**Riesgo Operacional:** Posibles pérdidas que se pueden generar debido a fallas o falencias en procesos, recursos humanos, infraestructura, tecnología y eventos externos.

**Riesgo Reputacional:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre una organización por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de asociados/clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

**SARC:** Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales la COOPERATIVA identifica, mide, controla y monitorea el riesgo de crédito.

**SIAR:** Sistema integral de administración de riesgos.

**SARL:** (Sistema de administración del riesgo de Liquidez): Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales COOPMINCOM identifica, mide, controla y monitorea el riesgo de liquidez.

**SARO:** (Sistema de administración del riesgo Operativo): Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales COOPMINCOM identifica, mide, controla y monitorea el riesgo operacional.

**Riesgos Políticos:** Probabilidad de que las fuerzas políticas generen cambios radicales en el entorno de negocios de un país y afectan las utilidades y otras metas de la economía solidaria.

**Riesgo Económico:** Probabilidad de que acontecimientos diversos, cambios en las políticas económicas, produzcan cambios drásticos en el entorno de negocios de un país que perjudiquen las utilidades y otras metas de la economía solidaria.

**Riesgo Tecnológico:** Es la probabilidad que vea afectada la infraestructura tecnológica y no se pueda seguir prestando los servicios a los asociados.

**Riesgo Estratégicos:** Se define como el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que pueden surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria, por parte del Consejo de Administración y la Gerencia. Este riesgo es una función de la compatibilidad y alineación que existe entre los objetivos estratégicos, operativos, cumplimiento y reporte de la COOPERATIVA, el apetito al riesgo adoptado, la asignación de recursos frente al plan de negocio, planeación estratégica, financiera y presupuestal.

COOPMINCOM en cumplimiento con las circulares externas N. 04 y N. 10 de 2017 y 14 de 2018, emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria S.E.S., por medio de la cual se compila y modifica las instrucciones para la administración del riesgo, implemento y puso en operación el sistema de administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). El Consejo de Administración en reunión celebrada el 06 de septiembre de 2014, Acta N. 1731, realizaron el nombramiento de José Alfredo Guayara Oficial

de Cumplimiento principal y Luisa Fernanda González Gutiérrez como oficial de cumplimiento suplente, en octubre 26 de 2018 Acta N. 1887.

## GOBIERNO CORPORATIVO

La Asamblea General de Asociados del 29 de marzo de 2015, Acta N.LXXV(75), incorporó a su normatividad el Código de Buen Gobierno como un elemento que le brinda transparencia, eficiencia y mejor gestión para el desarrollo del objeto social de COOPMINCOM. El buen gobierno corporativo propende por generar, mantener y acrecentar la confianza tanto de los asociados, gestores y usuarios, como de la comunidad en general, a través de reglas, procedimientos, prácticas de gestión, postulados de comportamiento ético y de cultura asociativa, entre otros aspectos, para la transparencia, objetividad y la competitividad en la gestión administrativa.

De acuerdo con la ley, la estructura de gobierno de COOPMINCOM se conforma por la Asamblea General de Asociados, el Consejo de Administración y la Gerencia.

La Gerencia cuenta con una estructura operativa integrada por personal capacitado adecuadamente en los procesos administrativos a su cargo.

La cooperativa cuenta – COOPMINCOM cuenta con el control interno y técnico del Consejo de Administración y con el control contable, económico y financiero de la Revisoría Fiscal.

**La Asamblea General:** Es el órgano máximo de gobierno y administración de COOPMINCOM y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que sean adoptadas de conformidad con la ley, el estatuto y los reglamentos. Teniendo en cuenta que el número de asociados con que cuenta COOPMINCOM dificulta su toma de decisiones.

Los aspectos puntuales sobre la integración de la asamblea, clases de unión, convocatorias, normas para el desarrollo de estas, funciones y demás aspectos relacionados con este órgano, están consagrados en el estatuto social.

**Consejo de Administración:** De conformidad con la ley y el estatuto, el Consejo de Administración es el órgano permanente de administración de COOPMINCOM, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. De acuerdo al Estatuto vigente, está conformado por siete (7) miembros principales cada uno con su suplente personal, todos asociados hábiles, elegidos por Asamblea General Ordinaria de Asociados por un año(1), entendido como tal el tiempo transcurrido entre dos(2) Asambleas Generales Ordinarias; la elección se hará mediante el sistema de planchas y aplicando siempre el cociente electoral. Ningún consejero podrá ser elegido por más de dos(2) periodos consecutivos.

El asociado que termine sus funciones como consejero entrará en un periodo de receso de (1) año durante el cual no podrá postularse a ninguno de los cargos de elección de la Asamblea, ni hacer parte de los comités auxiliares.

**La Gerencia:** La Gerencia de COOPMINCOM estará a cargo de un gerente, que será también el Representante Legal, ejecutor de las decisiones de la Asamblea General Ordinaria de Asociados y del Consejo de Administración por término definido o indefinido, con contrato laboral, sin perjuicio de poder ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho organismo. El gerente tiene un suplente con el objetivo de asegurar la continuidad en las labores a su cargo en casos de falta o ausencia temporal o absoluta, garantizando la sucesión en la dirección de la entidad.





Los requisitos para su nombramiento y sus funciones se establecen en el estatuto. El proceso de reclutamiento y selección estará ajustado a la política laboral de COOPMINCOM y el cumplimiento del perfil personal y profesional que establece el estatuto.

Las presentes Notas forman parte integral de los Estados Financieros de COOPMINCOM

**JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ**  
Gerente

**EDITH SANABRIA GUERRERO**  
Contador Público.  
T.P-71210

**MYRIAM LUISA CORDERO B.**  
Revisor Fiscal Delegado-FUNSERVICOO  
Tarjeta Profesional N. 133930-T  
Ver Dictamen Adjunto

**CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023**  
**SEÑORES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

**COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS. "COOPMINCOM"**

Nosotros, **JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ**, en calidad de representante legal y **EDITH SANABRIA GUERRERO**, en calidad de contador general de la COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS. "COOPMINCOM".

**CERTIFICAMOS**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros de propósito general: estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y revelaciones a los estados financieros, con corte a diciembre 31 de 2023 de la COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS . "COOPMINCOM", de acuerdo con las Normas Internacionales de Información contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y las exenciones contempladas en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, artículo 3, en cuanto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y los aportes sociales.

Además:

a). Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, y se presentan en forma comparativa por los años 2023 y 2022.

b). Durante este periodo:

1.- No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y asociados de COOPMINCOM hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción(Ley 190 de 2015), del estatuto nacional contra el secuestro(Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que COOPMINCOM sea usado para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2.- No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades

delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o la UIAF.

3.- No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Economía Solidaria, DIAN, u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de COOPMINCOM.

4.- No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

5.- No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

c).- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 de diciembre de 2023. Se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

d).- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e).- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

f).- No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de COOPMINCOM.

g).- COOPMINCOM no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o las clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

h).- Se ha preparado el presupuesto para el año 2023, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos de dicho periodo económico.

i).- COOPMINCOM ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con las normas vigentes.

j).- No se han presentado demandas, imposiciones o sanciones tributarias.

k).- No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelación.

l).- No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y a la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en la notas.

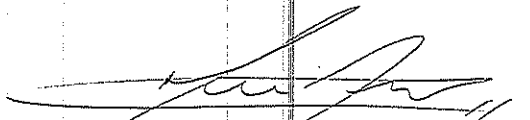
ll).- Se han hecho todos los deterioros necesarios para proteger los activos de posibles pérdidas, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

m).- COOPMINCOM ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023.

n).- COOPMINCOM ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del Software) de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000.

ñ).- COOPMINCOM cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

o).- COOPMINCOM ha cumplido con las etapas de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. (SG-SST), la entidad contrato el asesor de sistema (SG-SST), con su debido presupuesto para responder en emergencia sanitaria.



**JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ**  
Representante Legal



**EDITH SANABRIA GUERRERO**  
Contador  
TP 71210